

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE  
GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA  
DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA”**



**TESIS**

**Presentada al Honorable Consejo Directivo  
de la Escuela de Ciencia Política de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Por**

**GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO**

**Previo a conferírsele el Título de:**

**INTERNACIONALISTA**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**GUATEMALA, MARZO 2011**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

LICDA.	GEIDY MAGALÍ DE MATA MEDRANO	DIRECTORA
LICDA.	CLAUDIA VERONICA ÁGRED A AJQUI	VOCAL I
LIC.	PABLO DANIEL RANGEL ROMERO	VOCAL II
LICDA.	ANA MARGARITA CASTILLO CHACON	VOCAL III
BR.	MARÍA AMALIA MANDUJANO IZAQUIRRE	VOCAL IV
BR.	RENE ADRIAN PONCE CANALES	VOCAL V
LIC.	MARVIN NORBERTO MORÁN CORZO	SECRETARIO

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO**

COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Marconi del Carmen Méndez Muñoz
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magalí de Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

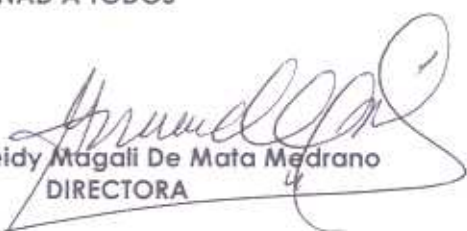
Guatemala, cinco de octubre del dos mil diez-----

**ASUNTO:** La estudiante: **GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO,**  
**Carnet No. 200214886,** inicia trámite para la realización  
de su examen de tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Ruth Jácome de Alfaro, para que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.  
myda  
1/



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 8 de octubre del 2010

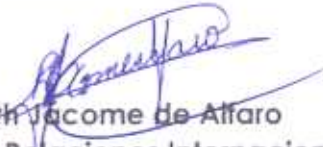
Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **ANALISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE GUATEMALA Y REPUBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA** " Presentado por el (la) estudiante **GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO, Carné No. 200214886**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Ruth Jacome de Alfaro  
Coordinador Area Relaciones Internacionales

Se regresó expediente completo.

c.c.: Archivo

myda,

2






ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veinticinco de octubre del dos mil diez-----

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO,**  
**Carnet: 200214886** continúa trámite para la realización del  
examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la  
Coordinador (a) de la Carrera, Licda. Ruth Jácome de Alfaro, pase al  
Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Ariaga Rodríguez para que se sirva  
emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
3/



Guatemala, 25 de octubre del 2010

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora, Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO, carné No. 200214886** titulado **"ANALISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE GUATEMALA Y REPUBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Jorge Ariaga

Coordinador Area de Metodología



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

CUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Guatemala a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante **GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO**, Carnet No. **200214886**, Continúa Trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Luis David Winter, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrang  
Directora

Se regresa expediente completo.  
c.c. archivos  
myda/  
S.



Guatemala noviembre 11 de 2010

Licda. Geidy de Matta  
Directora  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licda. De Matta:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante Glendy Yessenia Soto Maldonado, en el tema de investigación denominado: "ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE GUATEMALA Y LA REPUBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA"; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante Glendy.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo, científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por otra parte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora, la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración.

Atentamente

  
Lic. David Winter Luther  
Asesor



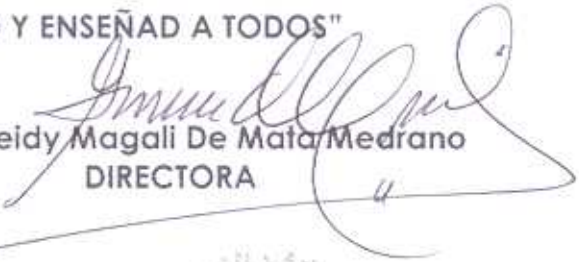
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de noviembre del dos mil diez-

ASUNTO: el (la) estudiante: **GLENDY YESSENIA SOTO  
MALDONADO**, Carnet No. **200214886**, continúa trámite  
para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la)  
Lic. David Winter Luther, en su calidad de Asesora de Tesis, pase  
al (a) Licda. Ruth Jácome de Alfaro, para que proceda en su  
calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones  
Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará  
la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de  
Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia  
Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se en expediente  
c.c. Archivos  
myda  
6/





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**  
**COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.**

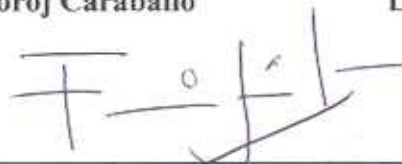
**ACTA DE EVALUACION DE TESIS**  
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de noviembre del dos mil diez, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de **GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO**, Carné No. 200214886, titulada: "ANALISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE GUATEMALA Y REPUBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA" Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo, Licda. Claudinne Ogaldes Cruz y Lic. Francisco José Lemus Miranda como Coordinador del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de **APROBADO (A)**.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Claudinne Ogaldes Cruz

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador



myda/


TELEFAX extensión 1474,  
Planta USAC 24188000 ext. 85384, 85383, 1476 y 1473  
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, ocho de febrero mil once-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **GLENDY YESSENIA SOTO MALDONADO**, Carné No. 200214886 titulado: "ANALISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE GUATEMALA Y REPUBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA.



## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Por la vida, la salud y la sabiduría que me ha brindado para permitirme la oportunidad de lograr la culminación de un éxito más en mi vida.

### **A MI PADRE**

Erick Soto, por el apoyo recibido en el transcurso de mi carrera.

### **A MI MADRE**

Hilda Maldonado, por los sabios consejos y el apoyo brindado para culminar satisfactoriamente mis estudios.

### **A MIS HERMANAS**

Helen, Sandy y especialmente a mi hermana menor, Yilda, para que este objetivo que hoy estoy alcanzado sea un ejemplo para su vida y perseverare día a día hasta cumplir con la meta de ser toda una profesional.

### **A MI ALMA MATER**

Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Escuela de Ciencia Política y a todos mis catedráticos quienes gracias al conocimiento que me impartieron, hoy forman parte de mi superación personal.

### **A**

Las personas que me apoyaron en la elaboración de esta tesis, especialmente al Lic. Aroldo Guevara, por su apoyo, comprensión y buenos consejos. Gracias a todos por su paciencia y por confiar en mí.

### **A USTED**

Por su tiempo e interés en leer este documento.

*“Sé firme en tus actitudes y perseverante en tu ideal.*

*Pero sé paciente, no pretendiendo que todo te llegue de inmediato.*

*Haz tiempo para todo y todo lo que es tuyo vendrá a tus manos en el momento oportuno.*

*Aprende a esperar el momento exacto para recibir los beneficios que reclamas y espera con paciencia a que maduren los frutos para poder apreciar debidamente su dulzura...”*

**ALCANZA TU SUEÑO por Mahatma Gandhi**  
(Párrafo extraído del texto original)



## ÍNDICE GENERAL

No. de Página

<b>INDICE</b> .....	i
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	iv

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1</b> Aspectos Metodológicos .....	1
<b>1.2</b> Objetivo General .....	1
<b>1.3</b> Objetivos Específicos .....	1
<b>1.4</b> Técnicas e Instrumentos .....	6

### CAPÍTULO II

#### LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA IMPORTANCIA DE LOS TRATADOS

<b>2.1</b> Las Relaciones Internacionales .....	12
<b>2.2</b> Derecho Internacional .....	14
<b>2.2.1</b> Derecho Internacional Privado .....	16
<b>2.2.2</b> Derecho Internacional Público .....	17
<b>2.3</b> Los Tratados Internacionales .....	19
<b>2.3.1</b> Clasificación de los Tratados .....	20
<b>2.3.2</b> Los Tratados y la Globalización .....	22
<b>2.3.3</b> Los Tratados y la Política Exterior .....	24
<b>2.4</b> La Diplomacia .....	27
<b>2.5</b> Teoría de la Interdependencia Compleja y Teoría Idealista .....	29

**CAPÍTULO III**  
**ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA RELACIÓN COMERCIAL Y**  
**DIPLOMÁTICA ENTRE GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

<b>3.1</b>	Antecedentes Históricos de Guatemala .....	32
<b>3.2</b>	Antecedentes Históricos de República Dominicana .....	36
<b>3.3</b>	Relaciones Diplomáticas de Guatemala y República Dominicana.....	40
<b>3.3.1</b>	La Diplomacia de Guatemala .....	40
<b>3.3.2</b>	La Diplomacia de República Dominicana.....	43
<b>3.4</b>	Relaciones Comerciales entre Guatemala y República Dominicana .....	45

**CAPÍTULO IV**  
**ANTECEDENTES E IMPACTOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**  
**DR-CAFTA**

<b>4.1</b>	Antecedentes de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA .....	52
<b>4.2</b>	Impacto sobre el crecimiento económico .....	56
<b>4.3</b>	Impacto sobre el empleo .....	57
<b>4.4</b>	Impacto en la recaudación fiscal .....	57
<b>4.5</b>	Impacto sobre la Inversión Extranjera Directa (IED) .....	58
<b>4.6</b>	Impacto sobre las migraciones .....	60

**CAPÍTULO V**  
**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE GUATEMALA Y**  
**REPÚBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE**  
**LIBRE COMERCIO DR-CAFTA**

<b>5.1</b>	Relaciones diplomáticas entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del DR-CAFTA .....	61
<b>5.2</b>	Relaciones comerciales entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA .....	65
<b>5.3</b>	Análisis FODA aplicado a la “Relación Bilateral entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA” .....	67
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	73
	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	77
	<b>GLOSARIO</b> .....	80
	<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	83

## **ANEXOS**

**ANEXO No. 1:** Entrevista al Sr. Rafael Joa, Ministro Consejero de la Embajada de República Dominicana ..... 91

**ANEXO No. 2:** Entrevista a la Licda. Dafne Retana, Coordinadora de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Guatemala... 96

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge como una necesidad de actualización y fortalecimiento del conocimiento y divulgación de los avances de los tratados y convenios internacionales, principalmente el DR-CAFTA firmado entre Guatemala y República Dominicana, el cual se dio dentro de la coexistencia pacífica; fomentando y fortaleciendo de esta forma los lazos con ambos Estados y propiciando la cooperación en distintas áreas así como las relaciones diplomáticas y comerciales.

Guatemala día a día realiza sus mejores esfuerzos para presentarse ante la comunidad internacional como un país estable, seguro, atractivo para las inversiones y el turismo, con una economía en aumento y una disponibilidad para establecer relaciones con otros países.

En el año 2006, después de una serie de negociaciones, Guatemala formó parte del bloque de países que firmaron y ratificaron el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana.

Este acto le ha permitido a Guatemala mejorar sus relaciones comerciales con los países antes mencionados, así como abrirse mercados, incrementar su desarrollo y crecimiento económico, mejorar el índice de exportaciones hacia Estados Unidos y Centroamérica.

Sin embargo, se plantea que después de la firma de este tratado, a las relaciones diplomáticas no se les ha dado el seguimiento adecuado, especialmente con República Dominicana debido a que los gobiernos guatemaltecos se han dedicado a fortalecer las relaciones con Estados Unidos, restándole importancia al resto de países que forman parte de este Tratado.



Según la información proporcionada en el Resumen Ejecutivo del Estudio del DR-CAFTA, elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-, el impacto económico de este tratado en Guatemala ha sido positivo ya que se constata un crecimiento considerable en nuestra economía y en el aumento de las exportaciones.

Sin embargo, uno de los propósitos de este estudio fue evaluar el nivel de crecimiento en materia política y diplomática que ha obtenido nuestro país respecto a su relación con República Dominicana y determinar los beneficios y oportunidades adicionales que Guatemala puede obtener a través de la firma y ratificación de tratados comerciales.

El Capítulo I contiene los aspectos metodológicos que se utilizaron para la realización de la investigación, así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de la información. En el mismo capítulo, se describe el objetivo general de la investigación y los objetivos específicos a través de los cuales se alcanzó el objetivo general, así mismo se describe el planteamiento del problema y se detallan las preguntas generadoras a las cuales se les dio respuesta durante el transcurso de la investigación.

El Capítulo II se refiere a los conceptos, teorías y puntos de vista propuestos por los distintos autores que se citaron para fundamentar la investigación, que sirvieron como fundamento para los planteamientos de la investigación, así como para mencionar sobre la importancia de las relaciones internacionales entre estados y del rol elemental que tiene la firma de tratados internacionales.

En el Capítulo III, se menciona sobre los antecedentes históricos de Guatemala y República Dominicana y se abordan temas importantes como la relación comercial y diplomática entre ambos países antes de la firma del DR-CAFTA.

El Capítulo IV está referido a los antecedentes y distintos impactos que ha obtenido tanto Guatemala como República Dominicana con la firma del DR-CAFTA.

En el capítulo V, para efectos de esta investigación se hace énfasis sobre la relación diplomática y comercial entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del DR-CAFTA, así también se realizó un análisis de la balanza comercial de ambos países antes y después de la firma del DR-CAFTA para determinar cuál de los dos países goza de un superávit comercial como resultado del tratado.

En el mismo capítulo se realizó un diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) aplicado a la “Relación bilateral entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA”, como aporte personal y tomando en cuenta los diferentes criterios tomados de varios autores que fortalecen la investigación, así como el trabajo de campo que se llevó a cabo por medio de una serie de entrevistas realizadas a los principales actores para llegar a la conclusión de conocer si nuestros gobiernos, empresarios y todos aquellos que tengan relación con estos tratados, han sabido aprovechar la oportunidad de relacionarse con República Dominicana.

Posteriormente las conclusiones, recomendaciones, bibliografía de los documentos que se consultaron y citaron para la elaboración de la investigación, así como los anexos respectivos.

# **CAPITULO I**

## **ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Aspectos metodológicos**

La presente investigación es de carácter analítico y descriptivo debido a que se realiza con el propósito de analizar las relaciones bilaterales entre Guatemala y República Dominicana antes y después de la firma del Tratado de Libre Comercio (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement, DR-CAFTA).

Es importante mencionar que para desarrollar esta investigación no se formuló hipótesis y en su lugar se dio respuesta a una serie de interrogantes planteadas en base a los objetivos generales y específicos los cuales se mencionan a continuación.

### **1.2 Objetivo general**

Consiste en determinar los efectos que ha tenido las relaciones diplomáticas entre Guatemala y República Dominicana con la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

### **1.3 Objetivos específicos**

1. Investigar las razones que motivaron a República Dominicana para participar dentro del TLC.
2. Identificar qué acuerdos de cooperación existen en la actualidad entre ambos países.

3. Analizar los avances y cambios diplomáticos entre ambos países que se han dado después de la entrada en vigencia del DR-CAFTA.
4. Identificar con fuentes secundarias los efectos positivos y negativos del Tratado de Libre Comercio y evaluar el impacto que éste ha tenido en el intercambio comercial entre ambos países tomando en cuenta las importaciones y exportaciones e investigar cuáles han sido los productos más beneficiados con el TLC.

Para responder a los objetivos anteriormente indicados se realizó un trabajo de campo por medio de la elaboración de entrevistas a los actores relacionados a los temas de investigación en instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, la Embajada de República Dominicana y la Cámara de Comercio de Guatemala, esta técnica fue muy importante y permitió tener un conocimiento más amplio sobre el tema de estudio.

Respecto al planteamiento del problema es importante mencionar que en la actualidad, los instrumentos más utilizados para iniciar y fortalecer las relaciones internacionales entre países, son los tratados, convenios, o acuerdos que después de un arduo proceso de negociaciones, concluyen en la firma de los mismos, así como la ratificación en las diferentes instancias de cada país que corresponde, se debe considerar que se han manifestado criterios positivos y negativos en relación al tema, lo que llevó a plantear la siguiente interrogante que sirvió como punto central del estudio:

¿La implementación del tratado comercial DR-CAFTA ha sido un espacio de oportunidades para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre Guatemala y República Dominicana?

El análisis de la interrogante anteriormente expuesta fue muy importante y permitió determinar si un tratado comercial puede influir en las relaciones diplomáticas de dos países.

Esta investigación se orientó hacia la comprensión de las ventajas y oportunidades que nos proporciona la implementación de un tratado como lo es el DR-CAFTA y como éste le ha permitido a Guatemala mejorar las relaciones bilaterales en materia política y diplomática con República Dominicana.

Según información obtenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, nuestro país inició relaciones diplomáticas con República Dominicana desde 1844 pero estas relaciones no han sido tan fructíferas como con otros países; sin embargo, los esfuerzos de ambos países para mejorar sus relaciones bilaterales han sido cada vez más grandes, prueba de ello es el establecimiento de embajadas y consulados en territorio de los dos países, así también el envío y la recepción de agentes y misiones diplomáticas quienes asumen su compromiso en la designación que se les otorga por parte de cada país y hacen su máximo esfuerzo por continuar con el fortalecimiento de las relaciones entre Guatemala y República Dominicana.

Estos esfuerzos han sido ratificados por medio de las negociaciones que se llevaron a cabo las cuales concluyeron con la firma del Tratado de Libre Comercial DR-CAFTA, la fusión de estos dos países permitirá mejorar y aumentar sus relaciones económicas y comerciales, así como la oportunidad de fortalecer las relaciones diplomáticas y políticas.



Dentro de la problemática que se abordó y para responder a los objetivos de esta investigación, se dio respuesta a las siguientes interrogantes las cuales se desarrollaron conforme el transcurso del estudio:

1. ¿Qué son las relaciones diplomáticas y cómo las aplica Guatemala?
2. ¿Qué es diplomacia y cómo desenvuelve Guatemala su diplomacia?
3. ¿Puede un tratado comercial influir en la relación diplomática de un país?
4. ¿Cómo eran las relaciones diplomáticas entre Guatemala y República Dominicana antes de la firma del DR-CAFTA?
5. ¿Qué cambios y avances han tenido en las relaciones diplomáticas entre Guatemala y República Dominicana después de la firma del DR-CAFTA?
6. ¿Qué políticas migratorias han cambiado o implementado después de la firma del DR-CAFTA?
7. ¿Cuál es la ventaja geopolítica de Guatemala en la negociación y adopción de este tratado internacional con República Dominicana?
8. ¿Cuál ha sido el impacto económico que se ha dado después de la firma del DR-CAFTA?
9. ¿Cuáles fueron los parámetros que se dieron en las negociaciones del tratado?

El desarrollo de la investigación se delimitó temporalmente desde el año 2,002 hasta el 31 de diciembre del año 2,009.

Se tuvo como parámetro de estudio la fecha antes indicada debido a que se analizó las relaciones bilaterales antes de la firma del DR-CAFTA y después que las negociaciones concluyeron y en ambos países entró en vigor dicho tratado.

Es importante mencionar que en Guatemala el tratado entró en vigencia el 1 de julio del año 2006 y en el caso de República Dominicana fue en marzo de 2007.

#### **1.4 Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación**

Las técnicas aplicadas fueron la investigación documental y bibliográfica con el objetivo de encontrar antecedentes, historia e información sobre el proceso de la firma del DR-CAFTA y de las relaciones bilaterales entre los dos países antes y después de la firma del este tratado. Para llevar a cabo esta técnica se utilizaron diferentes instrumentos tales como textos, revistas, investigaciones e informes de centros de investigación.

Se estudió el material bibliográfico para obtener una visión más amplia y profunda sobre el tema, realizando una serie de lecturas analíticas y para poder llevar un orden literario se utilizaron las fichas bibliográficas donde se anotaron aspectos importantes y también para organizar adecuadamente el proceso investigativo; en base a los documentos analizados.

Al mismo tiempo se realizó un trabajo de campo para el que se elaboraron guías de entrevistas para las cuales se solicitó previa audiencia, llevándose a cabo de la siguiente manera:

Se realizó una entrevista dirigida al Ministro Consejero de la Embajada de República Dominicana con sede en la Ciudad de Guatemala, Señor Rafael Joa, quien se ha desempeñado como Representante Diplomático desde el año de 1980. La entrevista se realizó a cabo el día martes 27 de julio de 2010 en las oficinas de dicha embajada.

Es importante mencionar que al Señor Rafael Joa se efectuó una entrevista abierta debido a que se consideró necesario que tuviera una amplia libertad para responder las preguntas, permitiéndole así tener la flexibilidad de

respuesta, esto para obtener resultados más amplios y profundos sobre el tema que se investigó.

A la vez se realizaron entrevistas a las siguientes personas y entidades que se consideró necesarias:

- a) En la Cámara de Comercio de Guatemala se entrevistó a:
  - Licda. Dafne Retana, Coordinadora de Comercio Exterior. La entrevista se llevó a cabo el día martes 27 de julio de 2010.
  
- b) En el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala se entrevistó a:
  - Licda. Sandra Jovel, Directora de Relaciones Internacionales Bilaterales.
  - Licda. Ana Marisol Garrido, Directora de Tratados Comerciales.

Finalmente, por medio de la información y datos recolectados, se llevó a cabo un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) aplicado a la “Relación Bilateral entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA” como aporte personal para evaluar los cambios en las relaciones bilaterales que se han dado entre los dos países objetos del estudio.

La herramienta del FODA se utiliza en el estudio para realizar un análisis de los elementos de los cuales se compone para profundizar sobre el tema y se tendrá como base la información existente, con el aporte de las diferentes teorías y desde el punto de vista adquirido por la autora después del proceso investigativo. Se considera importante hacer una descripción de lo que consiste esta técnica, su función y aplicación para una mejor comprensión y beneficio de la investigación.

FODA “es una técnica sencilla que permite analizar la situación actual de un país, una organización, estructura o persona, con el fin de obtener conclusiones que permitan superar esa situación en el futuro, elaborando una planificación como sustento del diagnóstico obtenido” (Achaerandio, L., 1985, p. 56). La técnica del diagnóstico FODA permite también conocer el entorno del objeto de estudio.

La idea de utilizar un diagnóstico FODA en esta investigación es para reconocer en principio los factores internos y externos que afectan tanto de manera positiva como negativa la relación entre los dos países.

Así como los elementos que pueden ayudar a fortalecer dicha relación para el beneficio de los intereses de cada nación, no dejando de considerar que algunas fortalezas se podrían convertir en amenazas, por lo que ésta técnica ayuda a percibir cualquier deficiencia para convertirla en oportunidad.

Los resultados obtenidos de esta investigación podrán ser utilizados por estudiantes, representantes diplomáticos, funcionarios de gobierno y en términos generales por los países que se involucren en la firma de tratados comerciales.

Las situaciones que se toman en cuenta en este análisis teniendo como objeto de investigación Guatemala y República Dominicana son las siguientes:

1. la situación interna: se refiere a las fortalezas y las debilidades, aspectos que detallaremos a continuación:

**FORTALEZAS:** Aspectos positivos que posee la relación bilateral entre ambos países, estos constituyen los recursos para la consecución de sus objetivos.



DEBILIDADES: “Factores negativos que posee esta relación y que son internos constituyéndose en barreras u obstáculos para la obtención de las metas u objetivos propuestos..., que pueden darse por la falta de recursos para la acción, falta de motivación, mal manejo de situaciones, mal uso de los recursos, desorden y fallas en la capacitación” (García de Serrano, I., 1969, p. 53).

2. La situación externa: se refiere a las oportunidades y amenazas, por la importancia que tienen en el análisis del diagnóstico se detallan a continuación:

OPORTUNIDADES: Son los elementos positivos que tanto Guatemala como República Dominicana pueden aprovechar para el logro efectivo de sus metas y objetivos en relación a las áreas diplomáticas, comerciales etc.

AMENAZAS: Son los aspectos negativos que pueden llegar a constituir un peligro para el logro de los objetivos, perjudicando de esta manera la relación tanto comercial como diplomática de ambos países.

Como se detalló anteriormente, esta técnica utilizada proporciona elementos positivos y negativos, uno positivo y uno negativo en cada una de las situaciones (externas e internas), en este caso se agruparán los aspectos positivos y se compararán con los elementos negativos, de esta manera se obtendrán como aspectos positivos, las fortalezas y las oportunidades; y como aspectos negativos, las debilidades y las amenazas.

En la siguiente gráfica se muestran los aspectos que conforma el FODA:

<b>ASPECTOS POSITIVOS</b>		<b>ASPECTOS NEGATIVOS</b>	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
INTERNAS	EXTERNAS	INTERNAS	EXTERNAS
<b>F</b>	<b>O</b>	<b>D</b>	<b>A</b>

Expuestos los elementos que se tomarán en cuenta para llevar a cabo esta técnica y con la información obtenida, iniciaremos con el desarrollo del análisis FODA.

Posteriormente se mencionarán las estrategias, medidas y acciones necesarias que deben tomar las autoridades correspondientes para que la relación bilateral entre Guatemala y República Dominicana sea realmente exitosa y que la firma de un tratado internacional de índole comercial influya de forma positiva en la relación diplomática de los dos países, de esta forma se estarían alcanzando los objetivos planteados al inicio de la investigación.

## **CAPITULO II**

### **LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA IMPORTANCIA DE LOS TRATADOS**

Para desarrollar esta investigación es necesario mencionar y tomar en cuenta los conceptos básicos, teorías y puntos de vista de diferentes teóricos de las Relaciones Internacionales, los cuales fueron la base de dicha investigación, esto con el propósito de fundamentar el estudio y así analizar las relaciones bilaterales entre Guatemala y República Dominicana antes y después de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

Los conceptos y teorías que se consideran más importantes para la aplicación en esta investigación son los que se detallan a continuación y posteriormente se desarrollará cada uno:

- 2.1** Las Relaciones Internacionales
- 2.2** Derecho Internacional
  - 2.2.1** Derecho Internacional Privado
  - 2.2.2** Derecho Internacional Público
- 2.3** Los Tratados Internacionales
  - 2.3.1** Clasificación de los Tratados
  - 2.3.2** Los Tratados y la Globalización
  - 2.3.3** Los Tratados y la Política Exterior
- 2.4** La Diplomacia
- 2.5** Teoría de la Interdependencia Compleja y Teoría Idealista

## 2.1 Las Relaciones Internacionales

Es importante mencionar que las relaciones internacionales como teoría estudia determinadas actividades humanas por encima de las fronteras nacionales y que, en consecuencia, "...los promotores de ellas deben fijar metas en términos transnacionales tomando en cuenta la política exterior de cada país para poder exponerla ante la comunidad internacional" (Chomsky, N., 1997, p. 96).

Para una mejor comprensión de lo que son las relaciones internacionales como hecho citaremos a varios autores para conocer la definición que ellos proponen y posteriormente se hará un aporte personal de acuerdo a la investigación que se está realizando.

Uno de los autores de la Relaciones Internacionales indica que "son el conjunto de las relaciones que tienen más allá del espacio controlado por los Estados tomados individualmente, cualquiera sea el actor -estatal o no- involucrado en estas relaciones y cualquiera sea la naturaleza -política u otra- de estas relaciones" (Battistella, E., 1983, p. 27).

Haciendo una contrapropuesta a la definición anterior, se menciona que las relaciones internacionales "son las relaciones estratégico-diplomáticas entre los estados, y el foco característico de la disciplina está en temas, tales como, la guerra y la paz, conflicto y cooperación" (Brown, C., 1997, p. 65).

Otros, ven las relaciones internacionales como transacciones a través de límites de todos los tipos y ven que éstas están más orientadas a estudiar negociaciones de intercambio o las operaciones de instituciones no estatales.

En este sentido, (Del Arenal, C., 1994, p. 88) sostiene que “existe un marco general dentro del que se insertan las disciplinas científicas que a lo largo del tiempo se han ocupado del estudio de la ciencia de la sociedad internacional..., siendo el derecho internacional y la historia diplomática las primeras en hacer sus aportes al desarrollo de la disciplina”, pero actualmente son las Relaciones Internacionales como disciplina científica.

De los conceptos anteriores se deduce que las relaciones internacionales son importantes y esenciales para la interacción entre Estados debido a que es la forma en que cada país puede expresar y manifestar su política exterior y de esa manera establecer distintas clases de relaciones con otros países. Las relaciones pueden ser: de cooperación, comerciales, culturales, sociales, deportivas, políticas, diplomáticas y religiosas.

Las relaciones internacionales de un Estado evolucionan y se adaptan a sus necesidades como consecuencia de la realidad de cada país. “Su efectivo desarrollo es el resultado de la política exterior formulada por el Estado, la cual debe reflejar los intereses de la nación para que sean exitosos y beneficien a toda su población” (Battistella, E., 1983, p. 15).

Cada país tiene una institución donde se centra el desarrollo de las relaciones internacionales la cual crea y ejecuta un plan eficiente para llevar a cabo la política exterior del país así como su representación.

Para efectos de la investigación se menciona que Guatemala y República Dominicana cuentan con la institución legalmente reconocida para ejecutar los lineamientos y directrices de la política exterior, es decir, el Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país.

“El estudio de las relaciones internacionales va más allá del análisis de la política exterior de los Estados, requiriéndose para ello una visión interdisciplinaria de los asuntos internacionales que está dada por temas históricos, sociológicos, políticos, económicos y jurídicos” (Battistella, E., 1983, p. 27).

Para sustentar lo anteriormente expuesto es necesario incluir en esta investigación algunos conceptos en los que se basan las relaciones internacionales de los distintos países, por lo que posteriormente se habla sobre el derecho internacional y su función como fundamento para la interacción entre Estados, así como de los principios que deben basarse los países para establecer relaciones internacionales.

## **2.2 Derecho Internacional**

El derecho internacional “es una de las disciplinas más antiguas que ha estudiado los asuntos internacionales..., siendo la escuela española del derecho natural y de gentes de Vitoria y Suárez las bases de la ciencia del derecho internacional; no olvidando que éste sólo aparece como disciplina y teoría autónoma, separada de la filosofía y de la teología” (Del Arenal, C., 1994, p. 45).

El uso de la palabra “internacional” resulta impropio cuando está referido a lo “interestatal” y lleva implícita la vieja confusión entre nación y Estado. Etimológicamente, lo “internacional” es lo que ocurre entre las naciones, pero, por la consagración de la costumbre, la palabra tradicionalmente ha significado la relación entre los Estados.

Así, el derecho internacional, “es el conjunto de normas jurídicas escritas y consuetudinarias que rigen las relaciones entre los Estados, entre éstos y las organizaciones internacionales y entre los ciudadanos de los diferentes Estados” (Borja, R., 1997, p. 245).

J. L. Brierly citado en (Benadava, S., 2004, p. 11) sostiene que:

“La existencia del derecho internacional (...) es simplemente una de las inevitables consecuencias de la coexistencia en el mundo de una pluralidad de Estados que entran necesariamente en relaciones recíprocas. Es la ilustración de una verdad con la cual están familiarizados todos los estudiosos del Derecho y que no tiene excepciones: que donde hay una sociedad hay necesariamente Derecho y donde hay Derecho podemos estar seguros de que existe una sociedad”.

En este sentido, el derecho internacional recoge valores, al igual que todas las normas, como lo son el orden y la justicia, en términos generales podemos decir que el derecho internacional es el fundamento principal de la interacción entre los sujetos de derecho internacional.

El Estado, las Organizaciones Internacionales y los individuos son sujetos de derecho internacional y por lo mismo tienen derechos y obligaciones a los cuales deben regirse para una mejor interacción y relación con la comunidad internacional. El instrumento que fundamenta lo anteriormente expuesto es la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, mejor conocida como Convención de Montevideo, “tratado internacional firmado en Uruguay en 1,933 donde se establece la definición de Estado así como sus derechos y obligaciones” (Diez de Velasco, M., 2006, p. 84).

En el artículo 1 de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, 1933 se menciona que “el Estado como persona de Derecho Internacional debe tener la capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados”.

Así mismo el artículo 4 de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, 1933 dice que “los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercitarlos. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de Derecho Internacional”.

Guatemala y República Dominicana con la intención de acoplarse a lo que se establece en el ámbito internacional, también forman parte de los países que firmaron la Convención de Montevideo en 1933 y de esta manera han sido capaces de establecer distintas relaciones internacionales con otros países.

El derecho internacional está integrado por acuerdos entre estados tales como pactos, convenios, cartas, intercambio de notas diplomáticas, enmiendas, anexos y tratados internacionales; en los cuales los estados se comprometen a cumplirlos y a basarse en los principios generales del derecho.

Tradicionalmente, se divide en dos ramas: el derecho internacional privado y el derecho internacional público. A continuación se da una definición en general de los dos términos mencionados; sin embargo, para efectos de la investigación, se profundiza principalmente en el derecho internacional público.

**2.2.1 Derecho Internacional Privado:** está rama del Derecho “se encarga de resolver los conflictos de jurisdicción internacionales, es decir, los conflictos legales entre individuos de distintos Estados o entre un Estado y los individuos de otro” (Bello, A., 1932, p. 65).



Es importante mencionar que el Derecho Internacional Privado no es la solución a los conflictos, sino que es una forma de determinar la norma o ley del país que se debe utilizar en la solución de conflictos internacionales, así como el juez que debe resolver dicha controversia. Regularmente se aplica sobre la relación jurídica de los estados, por ejemplo la extradición.

**2.2.2 Derecho Internacional Público:** “es el que rige las relaciones y los conflictos entre los Estados, entes políticos soberanos y las vinculaciones de éstos con la comunidad internacional” (Bello, A., 1932, p. 69).

En la antigüedad no existía un derecho internacional propiamente dicho, ya que no existía una comunidad internacional totalmente establecida; sin embargo, a lo largo del tiempo, el derecho internacional público ha ido evolucionando trabajosamente, su historia ha sido tan accidentada como las relaciones entre los Estados, es decir, se ha desarrollado entre amistades y hostilidades, con avances y retrocesos, ha ido formando sus normas de convivencia pero todavía son muy precarias.

El momento histórico para la evolución del derecho internacional público fue la suscripción de los Tratados de Westfalia en 1648, los cuales le pusieron fin a la Guerra de los Treinta Años<sup>1</sup>. Debe tomarse en cuenta que los Tratados de Westfalia fueron el punto inicial hacia un nuevo sistema político y jurídico internacional así también sirvieron para el desarrollo del derecho internacional público y fundamentaron la base de la sociedad internacional moderna,

---

<sup>1</sup> Esta guerra que se llevó a cabo en Europa Central donde intervinieron la mayoría de las grandes potencias europeas de esa época, principió siendo un conflicto religioso que gradualmente se convirtió en una guerra general por toda Europa buscando el equilibrio del poder y la hegemonía ante otros países.

integrada por múltiples estados que disponen del atributo de soberanía y se reconocen como jurídicamente iguales.

Los principios del derecho internacional público han sido la base elemental en la creación de distintas organizaciones; por ejemplo la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual es la mayor organización internacional que existe donde están representados prácticamente todos los países soberanos reconocidos internacionalmente.

Esta organización facilita la cooperación entre Estados para el mantenimiento de la paz, seguridad, desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y derechos humanos, a través de la suscripción de tratados internacionales.

Un ejemplo adoptado por la ONU es la Carta de las Naciones Unidas, tratado internacional fundador de dicho organismo por medio del cual todos los estados miembros están comprometidos a lo que en sus artículos se estipula.

El derecho internacional público depende en gran medida de la buena voluntad de los Estados para llevar a cabo las relaciones bilaterales o multilaterales por medio de la diplomacia, los tratados y las convenciones internacionales.

Como aporte a la investigación y para un mejor análisis sobre el tema de estudio es importante que a continuación se mencionen los conceptos y diferentes definiciones sobre los tratados internacionales así como el efecto que los mismos tienen sobre la política exterior y la diplomacia de los países, en el caso del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, se mencionará sobre los impactos más relevantes para Guatemala y República Dominicana; especialmente respecto a sus relaciones diplomáticas.

## 2.3 Los Tratados Internacionales

“El tratado, convenio, convención, acuerdo, protocolo, pacto, modos vivendi, entendimiento, con cualquier nombre con que se le designe, es el instrumento escrito de más alta jerarquía celebrado entre Estados, o entre éstos y organizaciones internacionales o por organizaciones internacionales entre sí, que crea, modifica o extingue derecho y obligaciones entre ellos” (Borja, R., 1997, p. 1002).

Una definición importante de mencionar sobre los tratados internacionales es la que dice que tratado, “es el instrumento escrito celebrado entre Estados, o entre éstos y organizaciones internacionales o por organizaciones internacionales entre sí, que crea, modifica o extingue derecho y obligaciones entre ellos” (Larios, C., 2007, p. 152).

Los tratados son fuentes del derecho internacional, sin duda la fuente más importante ya que de ellos nacen las prerrogativas y deberes de los Estados en su vida de relación, así como las facultades y competencias de las sociedades de Estados.

La regla y el principio más antiguo de la relación convencional entre los entes políticos es el *pacta sunt servanda* que significa que los pactos son hechos para cumplirse. Eso quiere decir que la buena fe debe presidir los entendimientos entre los Estados ya que los tratados son ley para las partes que participan en los mismos.

Este principio ha sido reconocido y está escrito en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en su artículo 26, que manda que “todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe”.

Las etapas de un tratado consisten en la negociación, la firma, la ratificación y el intercambio o depósito de ratificaciones. Todas ellas competen a la función ejecutiva de los Estados, que por lo general es la encargada de conducir su política exterior.

Los tratados pueden ser de carácter político, económico/comercial, cultural o de cualquier tipo, siempre y cuando hayan intereses en común por las partes involucradas; sin embargo existe una clasificación universal para los tratados, la cual se detalla en el siguiente inciso.

### **2.3.1 Clasificación de los Tratados**

“Los tratados pueden ser bilaterales y multilaterales, según se concierten entre dos partes o entre más de dos partes” (Larios, C., 2005, p. 105). Para su estudio, se desarrolla la definición de bilateralismo y multilateralismo.

Se inicia definiendo el término bilateralismo como “la palabra que viene de bilateral que significa dos lado. Lateral, del latín lateralis, es el lado de una cosa..., se llama bilateralismo, en las relaciones internacionales, a la política de un Estado de privilegiar la vinculación con otro o el acuerdo, reunión o tratamiento de un tema entre dos Estados” (Borja, R., 1997, p. 70).

Bilateralismo “es una expresión que se utiliza asociada al comercio exterior y el comercio internacional que corresponde al intercambio de bienes y servicios entre únicamente dos países mediante negociaciones o acuerdos gubernamentales” (Cohen, I., 1998, p. 77).

Para efectos de la investigación se indica que bilateralismo “es la práctica internacional de hacer progresar el comercio entre dos países por medio de la

firma de tratados o acuerdos comerciales internacionales sólo entre dos naciones” (Gratius, S., 2008, p. 39).

El bilateralismo implica la puesta en marcha de acciones concertadas en el área de la defensa militar, la política exterior, la economía, el comercio o cualquier otra materia.

Cuando un tratado internacional se firma entre dos o más Estados se denomina tratado multilateral, a continuación se define multilateralismo de la siguiente manera: “multilateral es lo que tiene muchos lados. Es un término típico del derecho internacional. Se refiere a la negociación, trato, contratación, conversación, comercio u otra relación entre varios países considerados partes en el asunto de que se trata” (Martin, J., 2007, p. 98).

Según lo que se ha estudiado anteriormente, los países establecen tratados internacionales ya sea de forma bilateral o multilateral y esto dependerá de las necesidades que represente su política exterior. Por ejemplo, la firma del DR-CAFTA es un tratado multilateral que se firmó entre países de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, es principalmente de índole económico con el objetivo de mejorar el comercio entre los países firmantes.

Es importante mencionar la relación que tienen los tratados internacionales con la globalización debido a que el mundo internacional de hoy, caracterizado por la interdependencia y la globalización, ha obligado a crear una forma nueva de diplomacia: la llamada diplomacia multilateral, que es la encargada de manejar las relaciones simultáneas entre varios Estados sobre asuntos específicos, “las relaciones de un Estado con los organismos internacionales y la representación

de los Estados en los cada vez más frecuentes foros y conferencias internacionales” (Borja, R., 1997, p. 690).

### **2.3.2 Los Tratados y la Globalización**

Aparte de lo que son los Tratados para los países del mundo, la globalización juega un rol muy importante en el desarrollo social y económico de las naciones del mundo, así mismo forma parte de la interacción entre países y por lo tanto, del establecimiento de relaciones diplomáticas.

Lo que se pretende con el Tratado de Libre Comercio es llegar a tener un mercado internacional en donde el intercambio comercial exista entre diferentes compradores y vendedores, pero no solamente dentro de las mismas fronteras del país, sino más allá de las fronteras y de esta manera fortalecer las relaciones bilaterales de las naciones que participan en el mismo.

La globalización “es un acto de desnacionalización de los mercados, las leyes y la política en el sentido de interrelacionar pueblos e individuos por el bien común. Aunque puede ser discutible que ello lleve a este bien, puede definirse como la fase en que se encuentra el capitalismo a nivel mundial que se caracteriza especialmente por la eliminación de las fronteras económicas que impiden la libre circulación de bienes, servicios y fundamentalmente, de capitales” (Globalización en América Latina, 2008, p. 198).

Según el Fondo Monetario Internacional, FMI, “la globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de la tecnología”.

En cuanto a globalización, otro autor, indica que “es un proceso histórico, es el resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico” (García, N., 1999, p. 84). Se refiere a la prolongación más allá de las fronteras nacionales, a la creciente interdependencia entre los países, a la creciente integración de las economías de todo el mundo (esto en todos los niveles de la actividad económica humana), especialmente a través del comercio y los flujos financieros abarca, además, aspectos culturales, políticos y ambientales más amplios.

Seguidamente se mencionan varias áreas donde la globalización juega un papel muy importante. Desde el punto de vista económico, “la globalización es un proceso de integración de los mercados a escala mundial... para ellos, ha sido indispensable la formación de bloques económicos orientados bajo la lógica de libre comercio, con el fin de reproducir el capital” (Pedreño, A., 2001, p. 65). Este proceso, ha implicado la creciente interconexión de los mercados de todo el mundo.

De esta manera, la crisis del sistema económico cada vez afectan con mayor velocidad y fuerza a todos los países del mundo, especialmente a los países en vías de desarrollo.

La globalización incluso en el campo tecnológico, implica la reducción de las distancias entre todos los países debido a que juega un papel primordial el desarrollo de las comunicaciones, ejemplo de ello es el uso de internet y todas las redes sociales que se han generado para mejorar las relaciones internacionales, esto permite ahorro de tiempo y costos adicionales.

Respecto a las relaciones internacionales, la globalización permite a los países la interacción bilateral o multilateral para mejorar aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y el establecimiento de relaciones diplomáticas.

Algunas ventajas que nos proporciona la globalización son: la reducción de costos, la calidad mejorada de productos y programas, más preferencia de los clientes, la eficacia competitiva y el aprovechamiento de los valores agregados, como son los servicios así como calidad de los productos.

Con la globalización, “es posible beneficiarse de mercados cada vez más vastos en todo el mundo y tener mayor acceso a los flujos de capital y a la tecnología y beneficiarse de importaciones más baratas y mercados de exportación más amplios” (Villatoro, C., 1990, p. 97).

Los países deben estar dispuestos a adoptar las políticas necesarias y en el caso de los países más pobres, son los que más necesitan el respaldo de la comunidad internacional.

La firma de tratados internacionales se realiza de acuerdo a las necesidades e intereses de los países y es necesario que la política exterior de los mismos esté bien fortalecida y definida para obtener los mejores resultados y beneficios.

Debido a la importancia que representa la política exterior en la firma de tratados, hablaremos en el siguiente inciso de la relación que existe entre ambos.

### **2.3.3 Los Tratados y la Política Exterior**

La política exterior “es la suma de objetivos que un país determina con respecto a sus relaciones con otros países tomando en cuenta su interés nacional y el beneficio común” (González, F., 1992, p. 167). También responde



y reacciona ante los objetivos que buscan otros países con fines e intereses en común.

El contenido y la actuación de los tratados y convenios internacionales debe basarse en las reglas de respeto y cortesía internacional aplicando normas de conducta diplomática.

Dentro del campo de las relaciones internacionales, la política exterior de los países juega un papel muy importante porque de allí surge el nacimiento de la firma de tratado internacionales bilaterales o multilaterales, es por ello que “la firma de Tratados y Convenios es una herramienta indispensable para entablar y mejorar las relaciones internacionales entre países” (Villatoro, C., 1990, p. 55).

La política exterior de Guatemala está dirigida a la consecución del interés nacional por medio de las relaciones internacionales que establece el Estado y para lograr este objetivo podemos mencionar que algunos de los lineamientos generales de esta política están contenidos en la Constitución, por ejemplo, el Capítulo III, artículo 149 menciona que “Guatemala normara sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz, la libertad, el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de los procesos democráticos y de las instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”.

Dentro de las funciones que se le otorgan al Presidente de la República, las cuales están estipuladas en el Capítulo III, artículo 183 de la Constitución de Guatemala está la de dirigir la política exterior y las relaciones internacionales,

así como celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios. Es importante que esta política sea eficaz y no ejercida por intereses o visiones personales de los mandatarios..., “pues la historia registra cuán contraproducente han sido para Guatemala” (González, F., 1992, p.167).

La política exterior de República Dominicana es muy similar a la de Guatemala ya que ambos son países en vías de desarrollo en busca de intereses en común como el desarrollo económico, crecimiento en sus importaciones y exportaciones, reducir los índices de desempleo y analfabetismo, buscar cooperación internacional y atraer la inversión extranjera directa. Todo esto se logra por medio del establecimiento de relaciones diplomáticas y a través de la firma de tratados internacionales.

Con la firma del DR-CAFTA, Guatemala y República Dominicana, han mejorado considerablemente su relación comercial así como la diplomática, para fundamentar lo anteriormente expuesto, en el capítulo IV se mencionan los impactos positivos que se han obtenido gracias a este tratado, lo cual ha sido de gran beneficio para ambos países.

“El papel que juega la diplomacia en las relaciones internacionales es el medio por el que se desarrolla la política exterior” (González, F., 1992, p.169), es decir, es la forma de comunicación que tienen los países para expresar su política exterior a nivel internacional y se realiza a través de agentes diplomáticos y consulares; se hará mención sobre el concepto de diplomacia y el rol que juega dentro del ámbito internacional.

## 2.4 La Diplomacia

La diplomacia ha sido tomada como una actitud o una conducta relativa a las relaciones internacionales.

Dentro de las relaciones internacionales, la diplomacia juega un papel fundamental en la estructura de la política exterior de los países porque se adapta a sus fines, objetivos e intereses y por lo mismo, los estados deben esforzarse por disponer de misiones diplomáticas fortalecidas para manifestar de la mejor forma estos intereses.

Para una mejor comprensión se mencionan algunas definiciones de diplomacia así como las raíces de la misma.

Como lo indica Sánchez, C., (1968, p. 29) “la palabra diplomacia, etimológicamente, proviene del griego diplomata o el latín diplóma, que significa -escrito doblado-”. En la antigua Grecia las diplomata eran instrucciones escritas sobre tablillas enceradas y dobladas que llevaban los enviados especiales.

Una definición para diplomacia es la que dice que es “la técnica para asegurar los objetivos de una política exterior, mediante la negociación, el compromiso y las alianzas” (Villatoro, C., 1990, p. 57).

Las definiciones anteriores nos explican que la diplomacia es un conducto para que los Estados se expresen entre sí y de esta manera puedan entablar relaciones diplomáticas fructíferas tomando como base principal los instrumentos del Derecho Internacional que establecen la normativa básica y general a seguir para el efectivo cumplimiento y desarrollo de las actividades

de la diplomacia y las relaciones internacionales los cuales son la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1964.

A lo largo de la historia, la diplomacia ha evolucionado y cambiado, tanto en su significado como en la forma de ejercerse, manteniéndose a la vez como expresión de la actividad política de los sujetos de la comunidad internacional, las naciones se han valido de esta práctica para mantener las buenas relaciones con el resto de naciones, por lo que, en esta investigación se hará una breve descripción de la forma que Guatemala y República Dominicana llevan a cabo su política exterior por medio de la diplomacia y la evolución que la misma ha tenido como resultado de la firma de tratados internacionales.

El principal instrumento de la diplomacia es la negociación y no así el uso de la fuerza o la imposición del poder y como fundamento de ello existen teorías que son importantes incluir dentro de la investigación, por ejemplo la teoría de la interdependencia compleja y la teoría idealista.

En el siguiente inciso se plantearán estas teorías y la importancia que tienen para la fundamentación de la investigación.

## **2.5 La Interdependencia Compleja**

La interdependencia compleja es una teoría presentada por Robert Keohane y Joseph Nye, la cual es una contrapropuesta al modelo del realismo político donde la fuerza militar y el equilibrio de poder son sus pilares fundamentales.

Para Robert Keohane y Joseph Nye, (1988, p. 41) la base del concepto central de la teoría está caracterizada por tres elementos básicos: primero, “la existencia de las relaciones interestatales, transnacionales y transgubernamentales que son el principal punto para expresar el interés nacional; segundo, la multiplicación de los temas de agenda de las relaciones internacionales y la ausencia de jerarquía en las mismas, y por último, la constatación de que en situaciones de interdependencia compleja, la fuerza militar deja de ser un recurso a utilizar por los gobiernos”.

Lo anterior, quiere decir que la interdependencia compleja profundiza la integración de la sociedad y trata de excluir las tendencias de conflicto y heterogeneidad, con el objeto de que los países alejen cualquier posibilidad de guerra y en su lugar amplíen sus lazos económicos y comerciales para aprovechar los beneficios que de ellos se puedan obtener y de esta manera convertirse en países desarrollados y con economías estables.

Como parte de la investigación se hace un breve resumen de los paradigmas de las relaciones internacionales y se indica qué teoría es la más adecuada para basar y desarrollar la investigación.

En las relaciones internacionales como ciencia existen dos paradigmas o teorías que son la realista y la idealista, las cuales han sido fundamentales

para su análisis científico constituyendo enfoques que se aproximan a la realidad.

“El realismo se caracteriza por una percepción del Estado como actor predominante de las relaciones internacionales, cuyo comportamiento se orienta hacia la defensa del interés nacional mediante el uso del poderío militar y la diplomacia, y cuyo objetivo es la consecución de la hegemonía sobre otros Estados o, al menos, el equilibrio de poder entre ellos a fin de evitar el predominio de alguno” (Bouza-Brey, L., 2004, p. 25).

Sus máximos exponentes fueron Maquiavelo y Hobbes quienes afirmaban que la búsqueda de poder e interés es la probabilidad de la guerra como forma de reajuste de equilibrios de territorios, alianzas o potencias.

El idealismo, por el contrario, “busca desarrollar una ciudadanía mundial cosmopolita, que se oponga a las luchas de poder entre los Estados mediante la defensa de la paz, los principios de la moralidad universal, el predominio del Derecho Internacional y la construcción de un gobierno mundial articulado en instituciones internacionales” (Bouza-Brey, L., 2004, p. 20).

Anteriormente se llevó a cabo una descripción de lo que es la Teoría Realista y la Teoría Idealista y para el desarrollo de esta investigación se tuvo como base la conceptualización de la Teoría Idealista que se fundamenta en el derecho internacional, el cual claramente indica que los tratados son el instrumento ideal para desarrollar las relaciones internacionales entre Estados y que deben basarse en la buena fe, la cual forma parte de uno de los principios de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

Así también se tuvo un enfoque en los pensamientos de filósofos como Aristóteles quien afirmaba que si se eliminara la buena fe, las relaciones entre los hombres serían imposibles, especialmente entre Estados.

Así mismo, Hugo Grocio, creador del derecho internacional, quien sostuvo que “la buena fe debe ser la sustancia misma de la relación internacional y que no deberían haber órganos legislativos ni judiciales de carácter supranacional capaces de hacer leyes coercitivas y de exigir coercitivamente su cumplimiento”.

### **CAPITULO III**

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA RELACIÓN COMERCIAL Y DIPLOMÁTICA ENTRE GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

Para desarrollar esta investigación se considera necesario mencionar aspectos históricos y actuales sobre la relación comercial y diplomática entre Guatemala y República Dominicana.

A continuación se describe información básica sobre Guatemala y República Dominicana, enfocándose en datos específicos como ubicación geográfica, datos turísticos y economía, así como la relación comercial que ha surgido entre los dos países como resultado de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

A la vez, se analizará la balanza comercial de ambos países y se determinará qué país ha sido más beneficiado respecto a sus exportaciones y se mencionarán los productos que más se han favorecido gracias a los acuerdos establecidos dentro del tratado.

### **3.1 Antecedentes Históricos de Guatemala**

“Guatemala, (náhuatl: Quauhtlemallan, ‘lugar de muchos árboles’), oficialmente, República de Guatemala” (Origen del Nombre Guatemala, Revista Vida Diplomática, 2001).

Es un país situado en el extremo noroccidental de América Central, con características peculiares y una cultura autóctona que es el producto de la herencia maya y la influencia española durante la época colonial.



A pesar de su tamaño, Guatemala cuenta con una gran variedad climática y biológica de su relieve montañoso lo que permite que en el país existan ecosistemas muy variados que van desde los manglares de los humedales del pacífico hasta los bosques nublados de alta montaña.

Limita al oeste y al norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador y al sur con el Océano Pacífico.

En relación a la economía, Guatemala es un país en vías de desarrollo, “el sector más grande en la economía guatemalteca es la agricultura, siendo Guatemala el mayor exportador de cardamomo a nivel mundial, el quinto exportador de azúcar y el séptimo productor de café, por lo que, los principales productos de exportación son el café, el azúcar, el cardamomo, el banano, entre otros” (Betancourt, J., 2008, p. 102).

El sector del turismo es el segundo generador de divisas para el país, la industria es una importante rama de la economía guatemalteca y el sector de servicios que año tras año cobra mayor importancia, por lo que convierte la típica economía guatemalteca basada en la agricultura en una economía basada en la prestación de servicios.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), en Guatemala “las remesas son la principal fuente de ingresos en moneda extranjera y en el año 2008 llegaron aproximadamente US\$4.300 millones, superando al café, el azúcar y otras exportaciones”.

Se estima que “1,35 millones de ciudadanos guatemaltecos, o 10% de la población, viven en EE.UU” (Revista ‘La crisis económica global resulta en una caída generalizada de las remesas hacia América Latina, 1997’).

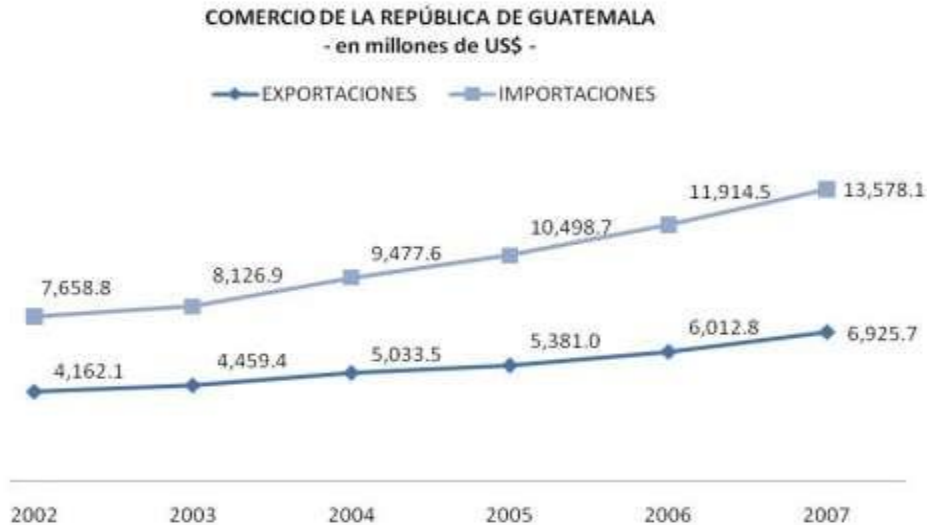
En materia de las relaciones comerciales con otros países, en los últimos años, Guatemala ha adquirido políticas de libre comercio y los gobiernos locales se han esforzado para promocionar al país como una plataforma de exportación, los aranceles aduaneros se han reducido y en algunos casos se han eliminado, esto con el propósito de hacer atractivo el mercado guatemalteco para otros países.

Uno de los compromisos principales del gobierno es convertir Guatemala en una nación de libre comercio para aumentar los niveles de desarrollo y de esa manera atraer la inversión extranjera directa.

Los principales pasos para la consolidación de estas iniciativas son “la firma de tratados de libre comercio, a finales del año 2009, se encontraban en pleno funcionamiento los tratados de libre comercio suscritos con Centroamérica, México, República Dominicana, Taiwán, Panamá, Colombia y los Estados Unidos de América..., la cobertura de estos tratados abarcó el 78.2% de las exportaciones y 57.5% de las importaciones” (Programa Nacional de Competitividad, Pronacom).

A continuación se detalla una gráfica que muestra la actividad comercial de Guatemala durante los años del 2002 al 2007<sup>2</sup>.

Gráfica No. 1



La gráfica anterior, muestra el nivel de crecimiento comercial de Guatemala ha mejorado año con año, lo que ha sido una oportunidad de desarrollo económico para el país.

Dentro de los principales socios comerciales de Guatemala, “en primer lugar se encuentra Estados Unidos a quien anualmente se le exporta como mínimo un 30% de la producción en general de origen guatemalteca y en segundo lugar, nuestras exportaciones se dirigen al mercado Centroamericano, siendo El Salvador el mayor receptor de las mismas” (Entrevista realizada a la Licda. Ana Marisol Garrido, Directora de Tratados Comerciales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala).

<sup>2</sup> Fuente: Banco de Guatemala, año 2005.

### **3.2 Antecedentes Históricos de República Dominicana**

La República Dominicana es un país que ocupa más de dos tercios orientales de la Isla La Española o de Santo Domingo, en el Archipiélago Las Antillas. Limita al norte con el Océano Atlántico, al sur con el Mar Caribe, al este con el Canal de la Mona, que la separa de Puerto Rico y al oeste con la República de Haití.

“Tiene un clima predominantemente tropical donde las lluvias son abundantes, con una temperatura media entre los 25 y 40 grados centígrados, este clima es muy atractivo para los turistas extranjeros, especialmente provenientes de países como Europa, Canadá, Latinoamérica y Estados Unidos, quienes visitan el país para disfrutar de las playas dominicanas” (Moya, F., 1977, p. 121).

En el año 2008, el número de turistas se incrementó a más de 4 millones de personas quienes visitaron el país por vía aérea, lo que significó un crecimiento relevante en el turismo y beneficiando de esta manera la economía de los dominicanos.

En relación a la economía, República Dominicana es un país en vías de desarrollo de ingreso medio, depende principalmente de la agricultura, comercio, servicios y especialmente del turismo. El sector servicios ha sobrepasado la agricultura como el principal proveedor de empleos, este hecho debido al auge y crecimiento del turismo y las zonas francas<sup>3</sup>, la agricultura todavía se mantiene como el sector más importante en términos de consumo doméstico y está en segundo lugar, después de la minería, en términos de exportación.

---

<sup>3</sup> Se entiende por zonas francas a las áreas geográficas específicas cuyo objetivo es la industrialización con fines de exportación, lo que permite el desarrollo de un país (Moya, 1977, p. 127).

Las zonas francas y el turismo son los sectores de mayor crecimiento para el país, el turismo aporta más de un millón de dólares al año. A pesar de un creciente déficit comercial, el turismo y las remesas han ayudado a obtener reservas en moneda extranjera.

En la actualidad, las remesas provenientes de Estados Unidos, Europa y otros países, constituyen parte importante de la economía nacional. “Las remesas de los dominicanos que viven en Estados Unidos se estiman en unos US\$1.5 millones al año” (Rodríguez, J., 1997, p. 198).

En términos socio-económicos, la República Dominicana constituye uno de los países más desiguales en América Latina. De acuerdo a un informe de la Comisión Económica Para América Latina CEPAL, año 2006, el 10% de la población recibía alrededor de la mitad de los ingresos mientras que el 40% tenía acceso apenas al 10.4% de los mismos.

“Esta situación no es coyuntural ya que el país mantiene un modelo económico que estimula la desigualdad, donde la reducción de la pobreza ha sido relegada como una de las últimas prioridades de los recientes gobiernos” (Tejada, A., 2000, p. 101).

Con base en información de la Secretaría de Economía Planificación y Desarrollo SEPYD de República Dominicana, durante el 2006 y 2007 se evidenció una muy leve reducción de la desigualdad que puede estar asociada a la puesta en marcha de la Ley de Seguridad Social y a los programas de transferencia monetaria.

Sin embargo, para el año 2008 esta tendencia parece haberse revertido, demostrando que “los programas asistenciales son incapaces de crear un

impacto en la reducción de la desigualdad que sea sostenible en el tiempo” (Tejada, A., 2000, p. 102)

A pesar de la recesión económica que se ha vivido a nivel mundial durante los últimos años y los problemas de desigualdad, la economía de República Dominicana comienza a recuperarse y los indicadores económicos muestran mayor estabilidad siendo la construcción, el turismo y las telecomunicaciones los sectores que se convirtieron en un pilar fundamental para la economía del país.

En el Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, año 2005, se estableció que República Dominicana se ha insertado en la economía mundial de manera social y políticamente excluyente, con tasas de crecimiento económico anual por encima del 5%.

En materia del comercio exterior con otros países, República Dominicana, sostiene intercambios comerciales con Haití, Canadá, Estados Unidos, la Unión Europea, Panamá y Centroamérica.

A pesar de que aún no existe un acuerdo comercial entre República Dominicana y Chile, actualmente se está realizando una serie de negociaciones para fomentar el comercio entre estos dos países.

La economía dominicana es particularmente dependiente de Estados Unidos representando éste el socio comercial más importante para las exportaciones e importaciones de este país, al igual que en el caso de Guatemala.

“El comercio exterior se realiza principalmente por medio del transporte marítimo y también por vía aérea, excepto a Haití, prefiriéndose transporte terrestre para este vecino país” (Comercio Exterior República Dominicana, 1958, p. 56).

Respecto al tema político, se habla sobre algunos aspectos en materia electoral de República Dominicana, donde “se han superado los sobresaltos y tensiones en los procesos de elección popular pero aún no existe armonía lo que evita que los partidos políticos se comprometan a firmar un pacto para modernizar las instituciones bases del sistema o para lograr un conjunto de reglas mínimas que normen la vida interna de las organizaciones y sellen un compromiso con el desarrollo humano” (PNUD, 2009, p.111).

Anteriormente, se realizó una breve descripción de los aspectos históricos de Guatemala y República Dominicana, se consideró necesario incluir dentro de la investigación este tipo de información ya que de esta manera se puede dar a conocer en el exterior los datos de ubicación geográfica y actividades de nuestro país; de la misma manera, podemos conocer sobre los antecedentes de República Dominicana.

A continuación se planteará específicamente sobre las relaciones comerciales de Guatemala y República Dominicana antes de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

Por medio de gráficas se interpreta cómo la relación comercial ha variado e incrementado mejorando las relaciones bilaterales entre los dos países.

### **3.3 Relaciones Diplomáticas de Guatemala y República Dominicana.**

#### **3.3.1 La Diplomacia de Guatemala**

En nuestro país el Servicio Diplomático se realiza en el pleno del Ministerio de Relaciones Exteriores y está regido por la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala (Decreto-Ley número 148), el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala y la Ley de Ceremonial Diplomático de la República de Guatemala (Decreto número 86-73).

De acuerdo con el (artículo 1º de la Ley Orgánica), “el Servicio Diplomático de Guatemala tiene a su cargo los intereses y la representación internacional de la República en el extranjero, siendo el Organismo Ejecutivo el que ordene la creación de misiones diplomáticas, así como determinar qué tipo de misión será”.

Si nos remontamos a la historia de la diplomacia de Guatemala, se puede indicar que el servicio diplomático guatemalteco en general ha sido poco efectivo debido a la falta de apoyo económico por parte de nuestros gobiernos y ha demostrado pocos resultados y no basarse en las necesidades del país, careciendo de una estructura definida, organizada y eficiente.

La falta de un servicio diplomático efectivo y moderno ha representado un retraso para el país, especialmente en cuanto a las relaciones internacionales, por lo que, han sido varios los intentos por fundar y mantener instituciones que se ocupen de especializar y capacitar al personal del servicio diplomático, por ejemplo: en 1949 se creó el Instituto Diplomático-Consular de Guatemala, “en 1961 se fundó la Escuela de Derecho Diplomático y Consular, y en 1966 se dio la creación de la Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales,



lamentablemente estas iniciativas fracasaron siendo el factor principal la falta de presupuesto para el mantenimiento de las mismas” (Castellanos, M., 2001, p. 27).

La preocupación de las autoridades guatemaltecas de contar con un servicio diplomático débil, tradicional y limitado ha aumentado, especialmente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores quien ha impulsado cambios y mejoras en el servicio exterior las cuales son necesarias para el progreso de Guatemala, prueba de ello es que desde inicios de la década de los noventa, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado importantes esfuerzos en aras de reformar y modernizar su Servicio Diplomático para que el país cuente con profesionales capaces y así exponer la política exterior de Guatemala y negociar de la mejor manera los intereses nacionales para obtener mejores resultados.

En 1992, durante la II Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid, los Jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos el de Guatemala, “adquirieron el compromiso de respaldar proyectos de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos para la diplomacia en los países iberoamericanos, especialmente a la profesionalización del servicio exterior para mejorar la capacidad de la diplomacia en dichos países” (Entrevista realizada a la Licda. Sandra Jovel, Directora de Relaciones Internacionales Bilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala).

La administración del Ex Presidente Álvaro Arzú Irigoyen (1996-1999) “impulsó un proyecto de modernización y reestructuración del Organismo Ejecutivo” (Fuentes, M., 2001, p. 23), el cual sirvió de base para la presentación del proyecto de Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala.

Lo expuesto permite comprender que los factores disponibles para reformar y modernizar el Servicio Diplomático de Guatemala existen y pueden ser aprovechados para evitar estar en desventaja frente a la inminente globalización y de esta manera contar con agentes diplomáticos vanguardistas quienes busquen el beneficio de nuestra nación impulsando nuevas ideas, formas de negociación, intercambio de información más eficaz y sobre todo establecer relaciones internacionales con países de los cuales se puedan obtener los mejores beneficios y resultados.

La importancia de tener una buena relación con los demás países de la comunidad internacional permite tener las mejores oportunidades para lograr entendimientos, tratados y convenios de intereses en común, por lo mismo se han creado leyes que decretan y fortalecen el hecho que Guatemala establezca relaciones internacionales con otros Estados, tal es el caso que en la Constitución Política de la República, en el Título III, Capítulo III, en los artículos 149 al 151 se hace mención.

El artículo 151 de dicha Constitución habla sobre las Relaciones con Estados afines, el cual literalmente dice “El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas”.

### **3.3.2 La Diplomacia de la República Dominicana**

Hoy en día existe una Escuela Diplomática y Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores la cual se ha encargado de formar, actualizar y especializar el personal destinado al Servicio Exterior de la República, "... dicha escuela tuvo origen por disposición del Poder Ejecutivo, mediante decreto No. 924, de fecha 12 de febrero de 1934. Sin embargo, fue hasta en 1942, por Decreto No. 301, cuando el Poder Ejecutivo formalmente creó la escuela" (Pérez, C., 1998, p. 77).

Al igual que en el caso de Guatemala, la Escuela contó con poca participación e interés por parte de las autoridades dominicanas, por lo que, se vio en la necesidad de suspender sus actividades en 1946. Como lo indica Pérez, C., (1998, p. 78) "... Tras una serie de esfuerzos por reabrir dicha institución, fue hasta en el año de 1999 cuando formalmente el Poder Ejecutivo autorizó el funcionamiento de la misma y apoyó económicamente para la construcción de un edificio para su alojamiento".

A diferencia de Guatemala, los gobiernos dominicanos se han esforzado por mejorar la capacitación de sus diplomáticos, especialmente el gobierno del Presidente Leonel Fernández, quien durante sus mandatos ha promovido una visión actualizada de la diplomacia contemporánea dominicana y según lo expresado en la entrevista que se realizó al Señor Rafael Joa, Representante Diplomático de la Embajada de República Dominicana en Guatemala, "en los años de gobierno del Presidente Fernández se ha experimentado una notable y aceptada expansión diplomática con resultados cualitativos y cuantitativos de nuestras relaciones con el mundo exterior..".

El Señor Joa indicó que un ejemplo de lo anterior, es la capacidad de negociación con la que cuentan los agentes diplomáticos al momento de establecer relaciones internacionales con otros países y especialmente en la firma de tratados. Así también expresó: “durante estos años, el gobierno ha formalizado vínculos diplomáticos con países que no imaginábamos como la República Popular Democrática de Corea, Vietnam, Libia, Sudáfrica, Etiopía, Nepal, Sudán, Siria, así como los Emiratos Árabes Unidos...”.

En ese sentido, se puede ver cómo se ha constituido el apreciable éxito político-diplomático para la República Dominicana, que a pesar de ser un país geográficamente pequeño, ha sabido aprovechar las oportunidades diplomáticas y políticas para exponer su política exterior en el ámbito internacional y de esta manera fortalecer sus vínculos con otros países.

Anteriormente se llevó a cabo la descripción sobre la historia y forma en que se ha desarrollado la diplomacia y las relaciones internacionales de cada uno de los países que son objeto de estudio en esta investigación; y por lo tanto, en el capítulo V se analizará el impacto que se ha obtenido en la relación diplomática entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del DR-CAFTA y se indicará si la firma de un tratado internacional puede influir para mejorar las relaciones diplomáticas.

### **3.4 Relaciones Comerciales entre Guatemala y República Dominicana antes de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA**

En el presente inciso se detalla información importante sobre la relación comercial entre Guatemala y República Dominicana, ésta ha existido durante muchos años y ha sido una constante de intercambio de algunos productos con aranceles no preferenciales, durante la historia, esta relación no ha manifestado muchos avances, sin embargo; con el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA firmado entre políticos y empresarios, se ha incrementado y mejorado durante los años que lleva vigente el tratado.

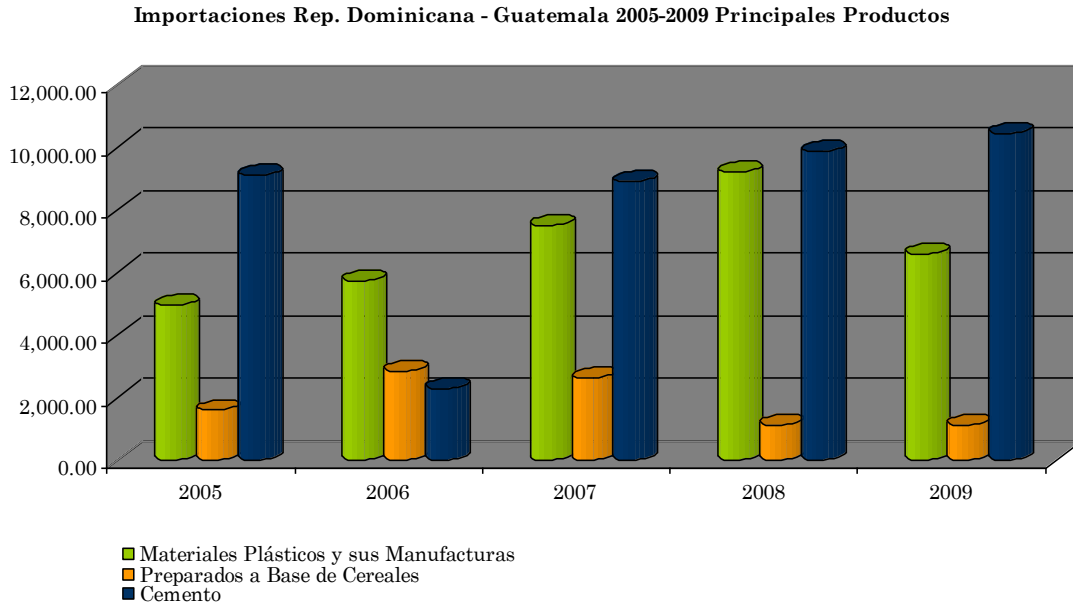
Esta relación ha aumentado sustancialmente con el propósito de impulsar el desarrollo económico y social de ambos países, comprometiéndose a avanzar en la construcción de una economía abierta aprovechando la globalización y la apertura de fronteras.

En las gráficas siguientes se mostrará cómo la economía se ha beneficiado gracias a los efectos comerciales del DR-CAFTA, lo que ha permitido a los dos países un intercambio comercial más fluido.

Primero se habla sobre las importaciones entre ambos países correspondientes del año 2005 al 2009, esto con el fin de tener datos anteriores y posteriores a la firma del DR-CAFTA y así analizar los efectos que se han tenido en dichas importaciones.

Gráfica No. 2

## Importaciones entre República Dominicana y Guatemala, 2005-2009



Fuente: Cámara de Comercio, Departamento de Coordinación de Comercio Exterior.

República Dominicana dentro de los principales productos que compra a Guatemala están los materiales plásticos y sus manufacturas como por ejemplo: láminas, tubos y tiras de plástico no celular, alimentos preparados a base de cereales así como cemento.

Al interpretar la gráfica anterior, se observan las diferencias entre las barras de productos durante los años 2007 al 2009, es decir, después de la firma del Tratado, donde las importaciones tuvieron un incremento notable principalmente el cemento, los materiales plásticos y sus manufacturas, estos productos han sido los más beneficiados con las ventajas que ofrece el DR-CAFTA.

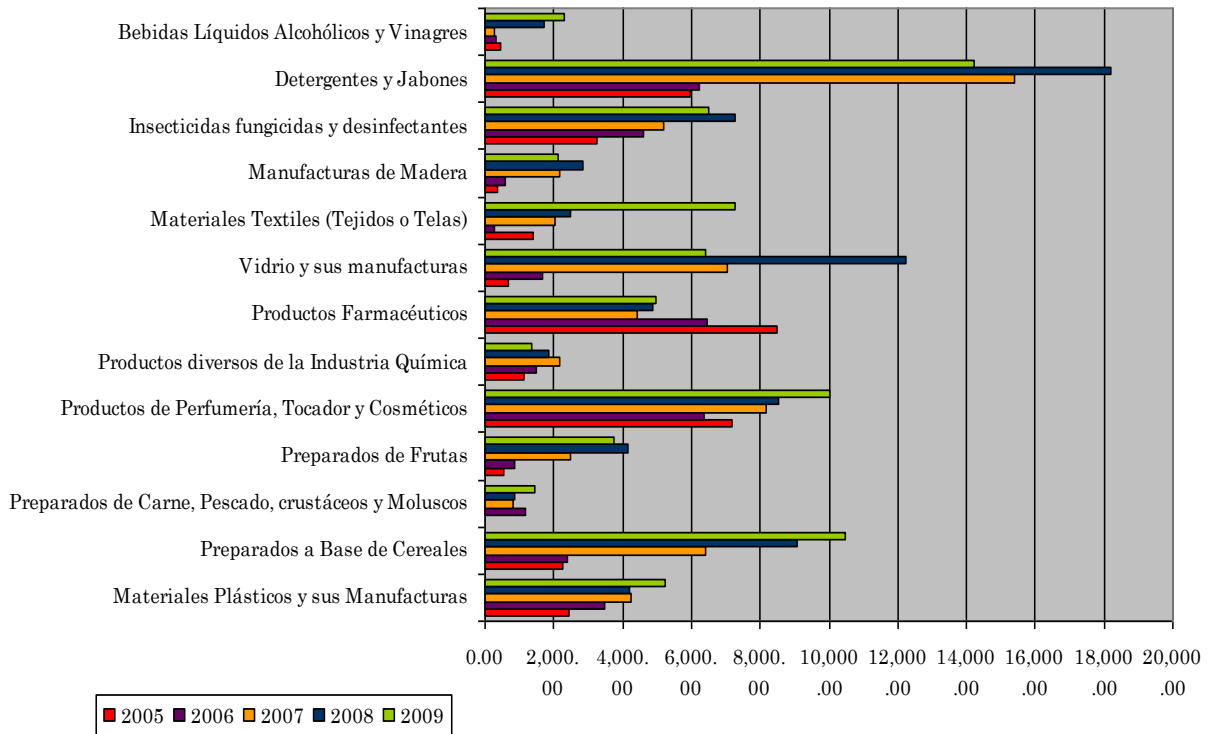
El hecho de que las importaciones aumenten significa que los objetivos comerciales para Guatemala del DR-CAFTA se han ido cumpliendo, ya que “uno de los propósitos principales de este tratado es estimular la expansión y diversificación del comercio entre los países firmantes, así como eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios, promoviendo de esta manera una competencia en la zona de libre comercio de los países” (Entrevista realizada a la Licda Dafne Retana, Coordinadora de Comercio Exterior, Cámara de Comercio de Guatemala).

Cabe mencionar y hacer énfasis que en el año 2006, etapa en la que estaba en proceso la firma del DR-CAFTA, la especulación entre importadores y exportadores se mantuvo ya que se creía que existiría una reducción en forma inmediata, por lo que, la gráfica anterior refleja la reducción de la balanza comercial entre ambos países en ese año, principalmente el cemento tuvo una reducción drástica en comparación a los años siguientes de la firma del Tratado.

Gráfica No. 3

Exportaciones entre República Dominicana y Guatemala, 2005-2009

Exportaciones Rép. Dominicana - Guatemala 2005-2009 Principales Productos



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Dirección Gral. de Relaciones Bilaterales.

Esta gráfica muestra la actividad comercial entre República Dominicana y Guatemala respecto a sus exportaciones durante el año 2005 al 2009.

Para una mejor comprensión de la gráfica, se interpretarán las barras de los cinco productos que República Dominicana vendió en mayores cantidades a Guatemala y los años de más actividad para estos productos:

1. Detergentes y jabones: estos son los productos más importantes para las exportaciones dominicanas, según la gráfica anterior son



los que muestran mayor actividad comercial en comparación al resto de productos que exporta República Dominicana hacia Guatemala. Como se observa, previo a la firma del DR-CAFTA, es decir, en los años 2005 y 2006 las exportaciones de detergentes y jabones eran relativamente bajas en comparación a los años 2007 a 2009, fecha en la que en ambos países ya estaba en vigencia el Tratado de Libre Comercio en el cual se estipula un trato preferencial a estos productos. El año que reporta mayores exportaciones es el 2008.

2. Vidrio y sus manufacturas: es el segundo rubro de productos que muestran mayor actividad en las exportaciones. Estos productos tienen libre acceso al mercado guatemalteco, por lo que, permite que República Dominicana venda sin mayores restricciones. Al observar la gráfica, se puede notar que antes de la firma del DR-CAFTA, las exportaciones de estos productos eran menores en comparación a los años 2007-2009 debido a las prohibiciones y limitaciones arancelarias que existían para exportar dichos productos, sin embargo; en el DR-CAFTA se acordó el libre comercio para la exportación de estos productos, lo que significa un beneficio para la economía dominicana.
3. Preparados a Base de Cereales: dentro de los productos que incluyen este rubro se pueden mencionar las pastas alimenticias rellenas, barquillos y obleas, productos de pastelería, ganadería y galletería. Según la gráfica anterior, la exportación de estos productos antes de la firma del Tratado de Libre Comercio con República Dominicana era mínima debido al alto costo en los aranceles por estos productos.

En el 2007, cuando la relación comercial entre Guatemala y República Dominicana se estrechó con la firma del DR-CAFTA, el trato arancelario para las preparaciones a base de cereales fue una de las prioridades para ambos países, por lo que, se hicieron las negociaciones correspondientes para que a dichos productos se les permitiera libre acceso con excepción al arroz precocido que tiene desgravación para 15 años. El año 2009 es el que presenta mayor número de exportaciones de República Dominicana hacia Guatemala.

4. Productos de Perfumería, Tocador y Cosméticos: dentro de los productos que tienen libre comercio se pueden mencionar perfumes y aguas de tocador, aceites de jazmín, naranja, limón, lima, champús, desodorantes y lacas para el cabello. Con la firma del DR-CAFTA, se le ha brindado un trato preferencial a estos productos lo que significa que para República Dominicana se han ido cumpliendo los objetivos y las ventajas comerciales que ofrece este tratado.
  
5. Materiales Textiles (Tejidos o Telas): Este es el quinto rubro de productos que muestra mayor actividad en las exportaciones de República Dominicana hacia Guatemala y gracias a los beneficios que se acordaron con la firma del Tratado de Libre Comercio para estos productos, se observa que en el año 2009 las exportaciones aumentaron tres veces en comparación del año 2007.

Anteriormente, se realizó una interpretación de las variaciones que se han tenido respecto a las exportaciones de República Dominicana hacia Guatemala. Como se observó, las ventajas y beneficios comerciales que la firma del DR-CAFTA les ha brindado a los dos países son significativos e importantes para la economía.

La firma del Tratado de Libre Comercio efectivamente “ha sido positiva en la economía de los dos países, sin embargo todavía queda mucho camino por recorrer para hacer una evaluación cualitativa y cuantitativamente de los beneficios que se han obtenido, se ha avanzado en cuanto a temas de arancel y otras barreras pero aún se deben afinar” (Entrevista realizada al Señor Rafael Joa, Ministro Consejero de la Embajada de República Dominicana con sede en Guatemala, el día martes 27 de julio de 2010).

En el capítulo V, se hará una interpretación de la balanza comercial durante los años 2006 a 2009, es decir, se analizará la relación comercial entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del Tratado y de esta manera se tendrá una visión más clara de los beneficios del DR-CAFTA.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANTECEDENTES E IMPACTOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA**

#### **4.1 Antecedentes de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA**

Para realizar esta investigación es importante conocer los antecedentes y la forma en que se iniciaron las negociaciones entre los países de Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana para concluir con la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

En los párrafos siguientes se hace un resumen de este proceso y para una mejor comprensión también se hace una breve introducción de las negociaciones entre México, Estados Unidos y Canadá, las cuales concluyeron con la firma del Tratado de Libre Comercio NAFTA entre los tres países antes mencionado.

Se considera necesario hacer mención de cómo se dieron las negociaciones del NAFTA debido a que de éste surgió la necesidad para Centroamérica de firmar un tratado con Estados Unidos con el fin de que nuestros productores y exportadores no se quedaran en desventaja ante el surgimiento del NAFTA.

El 11 de junio de 1990, Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México y George Bush, Presidente de Estados Unidos de América, acordaron las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre los dos países. Más tarde, Canadá se incorporó a las negociaciones, “iniciándose de esta forma los trabajos trilaterales con el objetivo de crear una zona de libre comercio en América del Norte” (Orellana C., 2005, p. 13).

En el año 1991, los presidentes de los tres países anuncian su decisión de negociar el NAFTA (North American Free Trade Agreement) y en junio de ese año se da la primera reunión ministerial de negociaciones.

Las negociaciones concluyeron el 11 de agosto de 1992 con los Jefes de Gobierno de los tres países. Una vez concluidas las negociaciones, los textos fueron revisados por parte de los Ministros de Comercio.

“El momento de la firma marca el inicio de un complejo proceso que va desde la autorización del Ejecutivo estadounidense para firmar el Tratado, hasta el sometimiento a la aprobación del Senado Mexicano, del Congreso de Estados Unidos y de la Cámara de los Comunes de Canadá” (Orellana, C., 2002, p. 15).

El NAFTA fue firmado por los tres países el 17 de diciembre de 1992. Tras varios años de debate, en 1993 fue aprobado por las Asambleas Legislativas de Canadá, México y Estados Unidos, entrando en vigor el 1 de enero de 1994.

En el año 1994 entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre los países de Canadá, México y los Estados Unidos, “las industrias de la región de la Cuenca del Caribe se vieron sumamente perjudicadas por el traslado de los principales clientes que operaban en nuestros países” (Rodas, P., 2006, p. 55), así también por las ventajas de acceso de mercado, reglas de origen y reducción de aranceles que se lograron en forma inmediata, lo cual ante todo punto de vista ponía en desventaja a los productores del área Centroamericana.

En el proceso de firmas del tratado, nuestros países se preocupaban más del cierre de empresas, pérdida de empleo, del retiro de clientes, de la reducción

de órdenes de producción, del deterioro en las relaciones diplomáticas, del poco interés de otros países para relacionarse con países del Istmo Centroamericano, especialmente, el caso de Guatemala, por su alto índice de violencia e inseguridad.

Sin embargo, a partir del año 2003, el Presidente Bush, anunció que el Gobierno de los Estados Unidos de América estaría dispuesto a negociar un Tratado de Libre Comercio con los países del área centroamericana.

El lanzamiento oficial del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica se realizó en Washington D.C. el 8 de enero de 2003, en el cual se logró el acuerdo con El Salvador, Guatemala y Honduras, este lanzamiento fue por medio de un acto de carácter político al cual asistieron los cinco Ministros de Economía y Comercio de Centroamérica, así como el Secretario de Comercio de los Estados Unidos.

Posteriormente se hicieron negociaciones con Nicaragua y en el año 2004 con Costa Rica y República Dominicana.

Después de adoptado el texto del Tratado, cada país debía ratificarlo según las leyes e intereses nacionales de cada Estado, este es un “procedimiento llevado a cabo por los congresos nacionales de los países involucrados y luego debían pasarlo a Cancillería para que tramitara su entrada en vigor” (González, I., 2004, p. 49).

En el caso de Guatemala, el Tratado de Libre Comercio fue ratificado por el Congreso de la República el 10 de marzo de 2005 y a pesar de las diversas manifestaciones de rechazo el mismo entró en vigor en julio de 2006.

Respecto a República Dominicana, el congreso de ese país buscó adecuar las leyes nacionales al funcionamiento del Tratado y lo ratificó en el año 2005, en este país también hubo muchas protestas y sectores que se oponían a la entrada en vigor del Tratado, por lo que, finalmente se logró en marzo de 2007.

Según información proporcionada en la Cámara de Comercio de Guatemala, el impacto que el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA ha tenido sobre el comercio, las exportaciones, las importaciones, el empleo, el crecimiento económico, la inversión extranjera directa e incluso en la recaudación tributaria en los países de Centroamérica y República Dominicana ha sido positivo, para tener una mejor perspectiva y comprensión de lo que anteriormente se expresó, a continuación se hace un detalle de cada uno de los beneficios que el DR-CAFTA le ha dejado específicamente a Guatemala y a República Dominicana.

En esta parte se mencionan datos relevantes sobre los efectos que se han obtenido a partir de la firma del DR-CAFTA desde el año 2006, es importante aclarar que únicamente se habla sobre información en general de los impactos que el Tratado le ha dejado a los países.

- 4.2** Impacto sobre el crecimiento económico
- 4.3** Impacto sobre el empleo
- 4.4** Impacto en la recaudación fiscal
- 4.5** Impacto sobre la Inversión Extranjera Directa (IED)
- 4.6** Impacto sobre las migraciones

## 4.2 Impacto sobre el crecimiento económico:

Según el Banco de Guatemala, año 2006, el aumento en los flujos comerciales durante los primeros seis meses de vigencia del Tratado pudo haber tenido un efecto incremental entre 0.24 y 0.43 en la tasa de crecimiento económico.

El cuadro siguiente muestra las estimaciones realizadas por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) sobre el crecimiento económico en Centroamérica antes y después del efecto del DR-CAFTA.

Centroamérica: Estimaciones del Crecimiento del PIB para América Central,  
con y sin el efecto del DR-CAFTA  
(Porcentajes)

País	Tasa Potencial	Tasa Histórica	Tasa Demográfica	Escenarios		
				Optimista	Moderado	Pesimista
Costa Rica	4,74	3,50	1,51	5,50	4,26	2,27
El Salvador	5,35	2,60	1,49	6,94	4,19	3,08
Guatemala	7,17	3,30	2,42	9,49	5,62	4,74
Honduras	6,22	2,90	2,08	7,11	3,79	2,97
Nicaragua	6,94	2,50	1,91	8,43	3,99	3,40

Fuente: Paunvic (2005). En base a Ros (2003) para la tasa potencial; CEPAL (2003a) para la tasa "histórica"; CEPAL (2003b) para la tasa "demográfica". Los tres escenarios son las tres tasas mencionadas, aumentadas por el efecto del CAFTA estimado por Hinojosa-Ojeda (2003).



### **4.3 Impacto sobre el empleo:**

Una forma indirecta de estimar el impacto del DR-CAFTA sobre el empleo es por medio de lo que se conoce como Intensidad Empleo del Crecimiento, la relación entre crecimiento del PIB y el crecimiento del empleo formal (o elasticidad crecimiento-empleo). Dadas las limitaciones de los datos, las estimaciones sobre el impacto en el empleo se realizan únicamente para el sector agrícola y el industrial.

Según el Resumen Ejecutivo “DR-CAFTA dos años después” documento elaborado para el Ministerio de Economía por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), la elasticidad crecimiento empleo de los sectores agrícola e industrial son -0.86 y 2.19 respectivamente. Lo cual significa que ante un aumento del 1% en el PIB sectorial el empleo decrece 0.86% en el sector agrícola y aumenta en 2.19% en el industrial.

### **4.4 Impacto en la recaudación fiscal:**

La implementación de un Tratado de Libre Comercio, afectará la recaudación tributaria. Debido a que los aranceles que se desgravarán repercutirán en la recaudación del Derecho Arancelario de Importación.

El impacto del DR-CAFTA sobre los ingresos tributarios depende de complejas interacciones entre la reducción de los derechos arancelarios, las variaciones en los impuestos indirectos relacionados con las importaciones (IVA sobre importaciones e impuestos selectivos al consumo) y el grado de respuesta de las importaciones a cambios en el ingreso y a cambios en el precio de las mismas. A todo esto hay que agregar que, “junto con la vigencia del DR-CAFTA, se observó un repunte en las acciones de la Superintendencia de

Administración Tributaria SAT para reformar las aduanas del país y reducir la evasión tributaria” (Resumen Ejecutivo “DR-CAFTA dos años después” documento elaborado para el Ministerio de Economía por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-).

A partir de estos números es difícil concluir que el efecto del DR-CAFTA ha sido mucho menor a lo originalmente estimado ya que durante el período bajo estudio, tal y como se mencionó antes, confluyen los efectos del Tratado más un combate frontal contra la evasión y la corrupción en las aduanas. No obstante, dada la magnitud de la diferencia entre lo observado y lo pronosticado, es bastante factible que el impacto tributario del Tratado pueda ser menor a lo originalmente estimado.

#### **4.5 Impacto sobre la Inversión Extranjera Directa (IED)**

La entrada en vigencia del DR-CAFTA abre nuevas oportunidades para la atracción de inversión extranjera directa (IED) así como capitales frescos para invertir en la industria y agroindustria dando como resultado la generación de empleo y la exportación de más productos nacionales como detergentes y jabones, vidrios y sus manufacturas, etc., hacia República Dominicana.

Solamente en la medida que se ofrezcan mejores condiciones y oportunidades dentro de nuestro país será posible mejorar el desempeño que hemos tenido en el pasado.

Inversión Extranjera Directa  
(millones de US \$)

	2002-2006	2005	2006
Costa Rica	830	861	1,436
El Salvador	342	517	204
Guatemala	186	208	325
Honduras	301	372	385
Nicaragua	237	241	290

Fuente: Información de CEPAL 2006 y Paunvic (2005).

El cuadro anterior muestra la evolución de la IED en los últimos años. Aunque en Guatemala el DR-CAFTA entró en vigor a mediados de 2006, se espera que la inversión impacte positivamente como resultado de la firma del mismo.

Dos temas resaltan respecto del comportamiento reciente de la IED en Guatemala. Primero, dentro de la región Guatemala es uno de los países más rezagados en términos de atracción de inversión; segundo, Guatemala empieza a evidenciar un cambio positivo en su capacidad de atracción de IED, en el año 2008 según cifras del BANGUAT, la IED alcanzó los US\$837.8 millones, lo cual se enfoca en el sector de telecomunicaciones como consecuencia a la demanda generada por el incremento de la implementación de call centers, esto es un 16% de con respecto a las inversiones realizadas en el 2007 que tuvieron un total de US\$723.5 millones y un 41.6% respecto a las inversiones del 2006 que fueron de US\$591.6 millones.

#### **4.6 Impacto sobre las migraciones**

Otra de las ventajas obtenidas con la firma del DR-CAFTA es la normativa que optaron los países de Centroamérica para eliminar el requisito de visa de entrada para los ciudadanos dominicanos con el propósito de promover el turismo y el comercio entre los cinco países.

Esta medida se dio como un acto de reciprocidad ya que la República Dominicana por años ha permitido a los nacionales centroamericanos entrar sin requerimiento de visa de turista.

Para Guatemala representa una forma de mejorar sus relaciones diplomáticas con República Dominicana.

**CAPITULO V**  
**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE GUATEMALA Y**  
**REPÚBLICA DOMINICANA A PARTIR DE LA FIRMA DEL TRATADO DE**  
**LIBRE COMERCIO DR-CAFTA**

**5.1 Relaciones Diplomáticas entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del DR-CAFTA**

Una de las mayores controversias en cuanto a la aplicación del Tratado, han sido los temas Bilaterales y Multilaterales debido a que "... muchos tratados han sido negociados en conjunto pero tratados bilateralmente" (Castellanos, M., 2001, p. 67), sin embargo, haciendo un análisis en general, para Centroamérica hay mayores beneficios en conjunto, la única desventaja que se prevé es la desviación de las exportaciones intrarregionales debido a la importación de productos Estadounidenses.

El Embajador Rosenthal (2005) en un estudio que elaboró sobre la convivencia que puede tener el TLC y la integración Centroamericana provee una conclusión sobre la integración centroamericana y el TLC pueden convivir, y hasta reforzarse de manera recíproca. Para que ello ocurra, los Gobiernos de la región tendrán que adoptar políticas pro-activas para potenciar los beneficios de ambos procesos, y también para mitigar sus eventuales impactos negativos.

Haciendo referencia de la relación bilateral entre Guatemala y República Dominicana, podemos indicar que Guatemala sostiene relaciones internacionales con más de 150 países, lo que ha permitido al país desarrollo económico, político, social, cultural y sobre todo aperturar y fortalecer relaciones diplomáticas con otros países.

En el caso de República Dominicana podemos mencionar que inició sus relaciones diplomáticas con Guatemala en el año 1844.

Las relaciones diplomáticas de la República Dominicana con Guatemala, como es el caso de las relaciones con la mayoría de los países de la región de Centroamérica, se han caracterizado por ser más representativas que proactivas, es decir únicamente han sido protocolarias sin beneficios entre países.

Sin embargo, en los últimos tiempos, en el marco de las iniciativas de acercamiento e intercambio impulsadas por las Cumbres Presidenciales, de Cancilleres y otros Foros, en los que la República Dominicana ha participado y apoyado a los países de Centroamérica, ha sido evidente la voluntad mostrada por cada uno de estos países y sus gobiernos para que mutuamente con la República Dominicana puedan dinamizar sus relaciones y reforzar sus lazos tradicionales bilaterales y regionales de amistad y cooperación en diversas materias.

Es evidente el interés recíproco en impulsar áreas y objetivos comunes en temas como la cooperación técnica, educativa y cultural, turismo, drogas, derechos humanos, promoción de inversión, transporte, medio ambiente, agropecuaria y el tema de las migraciones, entre otras áreas de interés común que se podrían considerar.

Como hemos observado en los puntos antes descritos, Guatemala y República Dominicana con la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA han obtenido avances y resultados positivos en las áreas mencionadas en el párrafo anterior, lo que ha permitido que la relación bilateral entre ambos

países se estreche y sea más fructífera con el objetivo de obtener los mejores beneficios con las políticas que cada país pueda cambiar o implementar.

Es preciso resaltar que el tratado no ha significado simplemente un intercambio comercial, sino que ha derivado en el mejoramiento del marco regulatorio de las leyes de la propiedad intelectual y laboral, mayor incentivo a la Inversión Extranjera Directa, mayor transparencia en las normas fitosanitarias y reglas claras del juego en cuanto a la desgravación arancelaria, así como el impulso de distintos proyectos para fortalecer las relaciones diplomáticas entre los países que forman parte del tratado y especialmente entre el caso de Guatemala y República Dominicana lo que hace más productiva y competitiva esta relación bilateral.

Un factor muy influyente en la mejoría de las relaciones diplomáticas entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del DR-CAFTA ha sido el fortalecimiento del servicio diplomático de cada país, ya que como se estudió anteriormente, para un país el hecho de contar con un cuerpo y servicio diplomático débil e incapaz de establecer relaciones internacionales representa una amenaza ya que pone en peligro el establecimiento de relaciones con países que tengan objetivos e intereses en común.

Al tener un servicio diplomático bien fortalecido se puede tener la tranquilidad que los intereses nacionales serán los más beneficiados, especialmente al momento de la firma de tratados internacionales, los cuales atraviesan un proceso de negociación entre representantes y agentes diplomáticos de distintos países para que finalmente concluyan en la firma y ratificación de los mismos.

República Dominicana, que a pesar de ser un país geográficamente pequeño, ha sabido aprovechar las oportunidades diplomáticas y políticas para exponer su política exterior en el ámbito internacional y de esta manera fortalecer sus vínculos con otros países incluyendo el área de Centroamérica a través de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

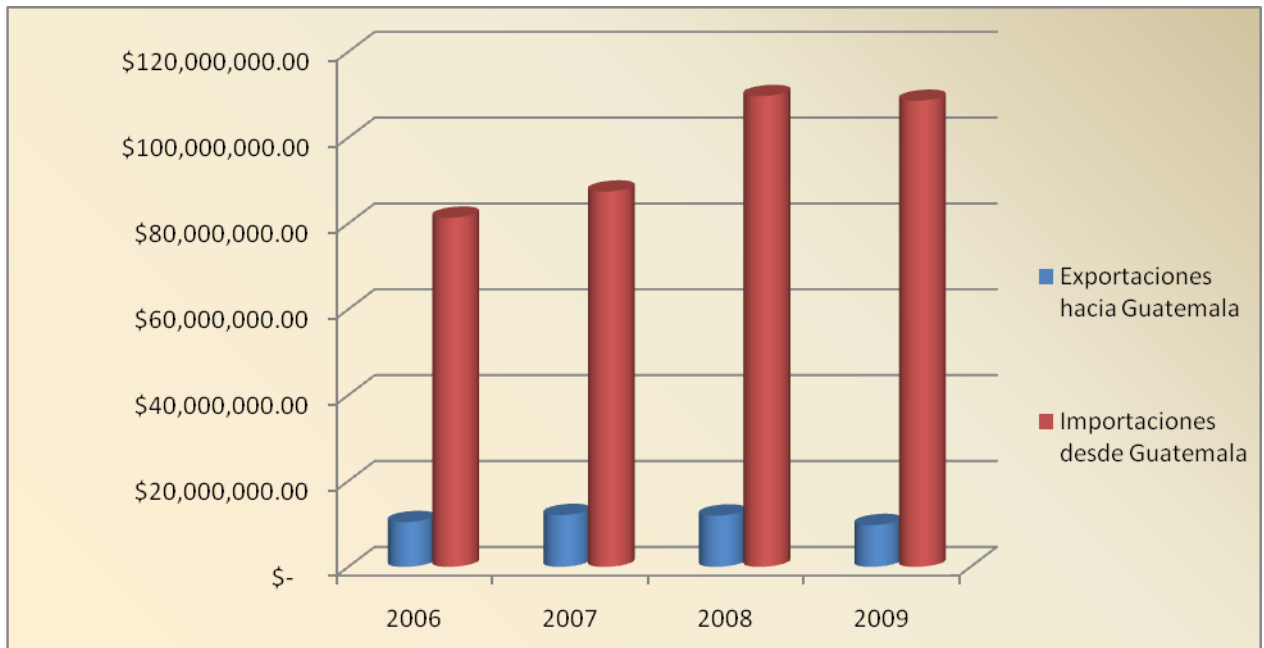
Según información proporcionada por la Licda. Dafne Retana, Coordinadora de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Guatemala, el DR-CAFTA no solamente es un tratado comercial sino que es un instrumento que permite la formalización de las relaciones diplomáticas así como el deseo de promover y fortalecer las relaciones de amistad y cooperación existentes entre República Dominicana y Centroamérica, en este caso específicamente con Guatemala, por lo que, se puede indicar que el mayor impacto que la firma del DR-CAFTA le ha permitido a Guatemala y República Dominicana es el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas a través de un instrumento comercial y que el mismo ha tenido una influencia positiva en la relación bilateral de ambos países.

A pesar de los resultados exitosos en la implementación del DR-CAFTA, no se debe olvidar que aún existen muchos retos por delante que se tienen que asumir conforme transcurre el tiempo y se van presentando las exigencias del caso según las necesidades de nuestra población.



## 5.2 Relaciones Comerciales entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del DR-CAFTA

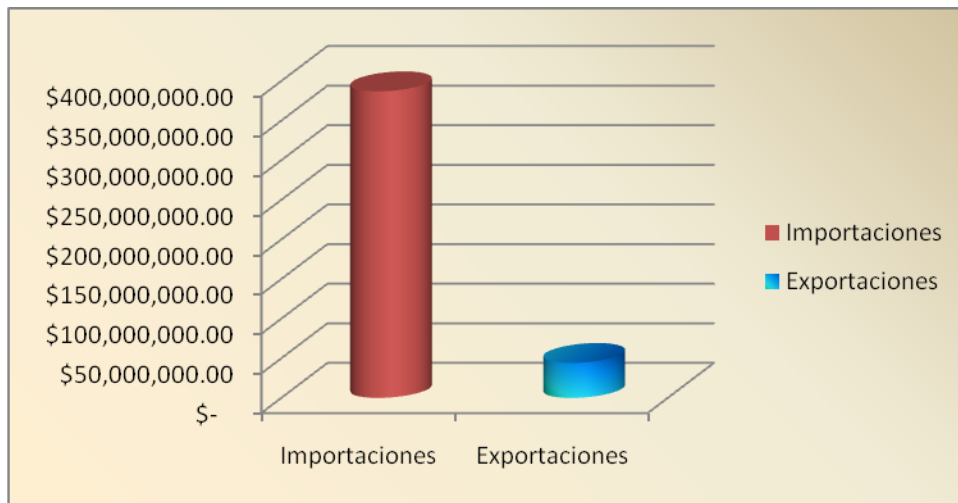
Gráfica No. 4  
Balanza Comercial República Dominicana – Guatemala  
Enero – Diciembre, 2006 - 2009



Fuente propia con información proporcionada por la Embajada de República Dominicana en Guatemala.

En el capítulo III se hizo una breve explicación de la actividad comercial sobre las importaciones y exportaciones entre República Dominicana y Guatemala antes de la firma del DR-CAFTA, con la presente gráfica se analiza la balanza comercial entre países durante los años 2006 a 2009, es decir, después de la firma del Tratado. Se puede observar el incremento en la relación comercial como aspecto positivo de formar parte del DR-CAFTA.

**Gráfica No. 5**  
**Balanza Comercial entre Guatemala y República Dominicana**  
**Años 2006 - 2009**



Fuente propia con información proporcionada por la Embajada de República Dominicana en Guatemala.

Para llevar a cabo el análisis de la gráfica anterior es importante mencionar que la misma se elaboró con información proporcionada durante la entrevista al señor Rafael Joa, Ministro Consejero de la Embajada de República Dominicana con sede en Guatemala, donde se observa un superávit en la balanza comercial, es decir, República Dominicana le ha vendido a Guatemala cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro dólares americanos (\$44,152,384.00) y Guatemala le ha vendido a República Dominicana la cantidad de trescientos ochenta y siete millones diecisiete mil seiscientos dieciocho dólares americanos (\$387,017,618.00), existiendo una diferencia positiva a favor de Guatemala de trescientos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro dólares americanos (\$342,865,234.00).

### **5.3 Análisis FODA aplicado a la “Relación Bilateral entre Guatemala y República Dominicana a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA”**

#### **Fortalezas:**

- Los tratados internacionales entre Guatemala y República Dominicana deberán usarse como una herramienta para proteger los acuerdos y convenios ahí descritos.
- El Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA es el primer tratado internacional de índole comercial firmado entre Guatemala y República Dominicana y por ser el primero dio la apertura para la firma de los subsiguientes tratados.
- Guatemala cuenta con una ubicación geográfica marítima estratégica lo cual convierte a sus puertos altamente potenciales para el desarrollo comercial.
- Durante los últimos años, la política exterior de ambos países ha mejorado considerablemente, fortaleciéndose para beneficio de los intereses nacionales de cada país.
- El establecimiento de relaciones internacionales contribuye al mantenimiento de la paz, la libertad, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

- Como efectos del DR-CAFTA, la economía de Guatemala y República Dominicana ha aumentado y mejorado sustancialmente, lo que ha permitido a los dos países un intercambio comercial más fluido.
- Con la firma del DR-CAFTA, se le ha brindado un trato preferencial a los productos de origen dominicano; por lo que, los objetivos y ventajas comerciales que ofrece el tratado se han ido cumpliendo para República Dominicana y Guatemala.
- El compromiso de los jefes de Estado y de gobierno de respaldar proyectos para la profesionalización del servicio exterior.
- Ambos países han logrado capacitar el recurso humano para agilizar los procedimientos y actividades relacionadas con los acuerdos firmados.

### **Oportunidades:**

- Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios, promoviendo de esta manera una competencia en la zona de libre comercio de los países.
- El desarrollo de la política exterior de Guatemala y República Dominicana es el resultado positivo y exitoso para los intereses de las naciones beneficiando a toda la población.
- Con la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, Guatemala y República Dominicana pueden integrar sus mercados y fortalecerlos, para competir con sus productos.

- Ambos países tienen la posibilidad de beneficiarse con importaciones más competitivas a menores precios mejorando las exportaciones.
- La firma de tratados internacionales como el DR-CAFTA le permite a los dos países reducir los índices de desempleo y analfabetismo, así como atraer la inversión extranjera directa.
- El fortalecimiento de los vínculos entre países ha influido positivamente en la relación diplomática.
- La eliminación o reducción de aranceles aduaneros han permitido que el mercado guatemalteco sea atractivo para otros países.
- Captar inversionistas de Republica Dominicana hacia Guatemala para la disminución del desempleo.

**Debilidades:**

- En el caso de Guatemala, algunos Presidentes de la República no han sabido dirigir la política exterior y las relaciones internacionales del país debido a que se han basado en fines o visiones personales y no en los intereses y necesidades de la población.
- Guatemala durante muchos años no ha sido una nación de libre comercio debido al incremento y la variación de los aranceles aduaneros entre países, lo que ha obstaculizado los niveles de desarrollo.

- La economía guatemalteca y dominicana son particularmente dependientes de Estados Unidos.
- El recurso humano con poca capacitación limita el desarrollo de políticas de intercambio comercial.
- No existe una estrategia de comunicación por parte de los gobiernos que le permita a toda la sociedad en general tener conocimiento de las ventajas que ofrece un tratado comercial, especialmente al sector agrícola, exportador y diplomático.
- El servicio diplomático de Guatemala generalmente ha sido poco efectivo debido a la falta de apoyo económico por parte de nuestros gobiernos y ha demostrado pocos resultados.
- La falta de un servicio diplomático efectivo y moderno ha representado un retraso para ambos países, especialmente en cuanto a las relaciones internacionales.
- El poco interés de los gobernantes en darle con políticas públicas con enfoque hacia los tratados firmados.
- El poco aprovechamiento del libre acceso a los países para mejorar las capacidades técnicas y operativas en el área laboral.

## **Amenazas:**

- La inestabilidad política, económica y gubernamental por la que atraviesa actualmente Guatemala, no le brinda seguridad a los inversionistas locales y extranjeros, disminuyendo de esa manera las posibilidades de inversión y las fuentes de empleo para la población.
- La crisis financiera mundial que afecta todos los países para su desarrollo comercial.
- Contar con un cuerpo y servicio diplomático débil e incapaz de establecer relaciones internacionales.
- Al no existir una estrategia de comunicación entre ambos países para el mejoramiento y seguimiento de los tratados.
- El incumplimiento de los tratados laborales ya que esto podría repercutir en sanciones para nuestro país.
- El cambio de autoridades en los países cuando los gobiernos están de turno, es decir cambios en los mandos altos y medios al tener una política institucional.
- Los inversionistas de Republica Dominicana no miran a Guatemala como un país con certeza jurídica para sus capitales.
- Al no cumplir con lo establecido en los tratados entre países, se exija una revisión afectado las desgravaciones arancelarias.

- Al existir tratado comercial con Estados Unidos, Guatemala y Republica Dominicana no le den importancia a los tratados bilaterales.
- No se definió una política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) entre países, causando esto un deterioro al medio ambiente y la sociedad.
- Fuga de profesionales hacia República Dominicana por mejores oportunidades económicas.
- La reducción gradual de las tasas arancelarias tendrá efecto negativo en los ingresos fiscales.
- Los efectos negativos que tienen las exportaciones en el crédito fiscal ya que se le tiene que hacer la devolución a los exportadores.

Teniendo en cuenta los aspectos internos y externos (Fortalezas, Debilidades / Oportunidades, Amenazas) podemos mencionar que el análisis representa una consolidación de los diferentes criterios de los autores, así mismo una definición como aporte de la investigación en la cual podemos decir que hemos encontrado ventajas y desventajas que podrían ser utilizadas como elementos en las conclusiones y recomendaciones que se detallan a continuación.



## CONCLUSIONES

1. Las relaciones bilaterales entre Guatemala y República Dominicana han dado como resultado el incremento del intercambio comercial y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.
2. El Tratado de Libre Comercio firmado entre Guatemala y República Dominicana se dio en principio para eliminar todo tipo de arancel, logrando la integración económica entre los dos países.
3. Los Tratados de Libre Comercio son mucho más que Tratados Comerciales, porque incorporan en sus contenidos mecanismos que conjugan prohibiciones a los gobiernos con derechos para las empresas extranjeras en materia de inversiones, tratos no discriminatorios, derechos de propiedad intelectual, flexibilización de servicios; para convertirse en un instrumento que garantiza la transformación de privilegios en derechos.
4. Los impactos que ha generado el DR-CAFTA son amplios, porque vienen del plano comercial, teniendo efectos en los ámbitos políticos, económicos, sociales, laborales, culturales y ambientales, hasta mezclarse con nuestra vida cotidiana, para afectar de una manera directa o indirecta nuestras vidas y el bienestar de la sociedad en general.
5. Las oportunidades que representan para la economía de Guatemala y República Dominicana son: atracción de inversión extranjera directa, aumento de la competitividad, combatir la pobreza, desarrollo rural, libre

comercio en cuanto a exportaciones e importaciones, ampliación de las relaciones diplomáticas.

6. El gobierno de Guatemala no tiene como prioridad invertir o asignar un presupuesto adecuado para fortalecer el servicio diplomático del país.
7. La utilización de puertos y aeropuertos con el incremento de las actividades comerciales coloca a Guatemala en un lugar estratégico para llevar a cabo operaciones de comercio, diplomáticas y políticas a nivel regional.
8. Los convenios y tratados internacionales firmados entre Guatemala y República Dominicana son herramientas reconocidas para la aplicación de normas y acuerdos que rigen las negociaciones políticas, económicas y sociales, por lo que, la mala aplicación de alguna de ellas podría ser motivo de llevar a cabo procesos en juicios internacionales con la sanción que instituciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Cámara Internacional de Comercio consideren necesarias.
9. La diplomacia como instrumento en las relaciones internacionales ha incrementado los consensos entre Guatemala y República Dominicana para el aprovechamiento de la incorporación de nuevas tecnologías y de esta manera estar dentro de las exigencias de la globalización.
10. La firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA entre Guatemala y República Dominicana ha dado como resultado el fortalecimiento comercial teniendo una tasa moderada de crecimiento comercial que

refleja un 5.62% aproximadamente, esto quiere decir, que ha sido positivo en las relaciones comerciales de ambos países.

- 11.** Los tratados bilaterales entre ambos países han permitido el intercambio técnico en recursos humanos, lo que refleja lo positivo que puede ser para un país suscribir dichos convenios.
- 12.** La política exterior de Guatemala y República Dominicana entre los convenios firmados ha beneficiado las migraciones, lo cual ha permitido eliminar barreras y restricciones para el ingreso de personas entre ambos países.
- 13.** La posibilidades de incrementar el flujo de capitales entre ambos países ha sido una alternativa, la cual Guatemala ha fortalecido la inversión.
- 14.** La desgravación de aranceles para el intercambio comercial, el cual se está dando en forma progresiva, mejora las importaciones y exportaciones de los productos ahí convenidos.
- 15.** El intercambio comercial entre los países de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos ha sido una limitante ya que es uno de los mercados más grandes del mundo y con mejores opciones de negocios así como de captación de capitales frescos para la inversión.
- 16.** Guatemala y República Dominicana tienen muy poco seguimiento en la aplicación de normas que definan qué porcentaje de inversión se debe aplicar a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para la protección de las personas y el medio ambiente.

- 17.** Las políticas públicas de los gobiernos a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores ha sido de acceso muy limitado respecto a su publicación y divulgación dando como resultado el poco conocimiento sobre las ventajas del DR-CAFTA a la población, empresarios y exportadores.
- 18.** La generación de nuevas inversiones en los países han sido limitadas debido al incremento de la violencia e inseguridad, factor negativo para considerar a Guatemala un lugar seguro y estable para invertir, considerando que es de alto riesgo.

## RECOMENDACIONES

1. Los gobiernos de Guatemala y República Dominicana, así como empresarios y exportadores deben realizar esfuerzos y darle seguimiento a los acuerdos arancelarios establecidos en el DR-CAFTA para mantener y mejorar la oportunidad comercial que este tratado nos permite.
2. Se debe de asegurar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que han sido negociados y acordados en el DR-CAFTA, estableciendo un mecanismo efectivo para darle seguimiento a lo establecido dentro del Tratado y que de esta forma se dé solución rápida a cualquier problema que surja en el comercio de productos, servicios o aquellos relacionados con las inversiones.
3. Después de tres años aproximadamente de la firma del DR-CAFTA, los resultados que Guatemala y República Dominicana han obtenido, se puede considerar que han sido positivos y han beneficiado a la sociedad en general, es necesario continuar implementando políticas y estrategias para mejorar los resultados y alcanzar los objetivos que se espera del Tratado.
4. Para aprovechar las ventajas que el DR-CAFTA le ha abierto a la economía de Guatemala y República Dominicana, los gobiernos deberán estrechar sus lazos diplomáticos, así como brindar seguridad y certeza jurídica a las empresas que desean invertir en nuestro país.

5. Los gobiernos de Guatemala y República Dominicana deben mejorar el presupuesto que le destinan al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Misiones Diplomáticas en el exterior, esto con el objetivo de mejorar y fortalecer el servicio diplomático de cada país. Si el presupuesto del gobierno no es suficiente para aumentar los fondos para dicho Ministerio, podrían buscar y gestionar la opción de la cooperación internacional destinada al fortalecimiento de dicha institución
6. Guatemala debe aprovechar la ubicación geográfica que tiene para mejorar sus relaciones comerciales, esto se puede lograr a través de buena infraestructura en las carreteras y aeropuertos, así como la agilidad y facilidad en los trámites aduaneros, respecto al tema de infraestructura debe utilizar la Ley de Alianza Pública-Privada (APP)<sup>4</sup> para atraer inversión hacia este sector.
7. Es necesario que el gobierno de Guatemala abra nuevamente las puertas de la Escuela de Diplomacia para capacitar a los futuros agentes y diplomáticos del país, con el fin de contar con un cuerpo diplomático capaz, eficaz y a la vanguardia de las exigencias diplomáticas a nivel internacional.
8. Como efecto positivo del DR-CAFTA, se ha obtenido un intercambio comercial entre Guatemala y República Dominicana más fluido; sin embargo, los gobiernos, empresarios y todas las entidades comerciales relacionadas deben continuar implementando estrategias y políticas para fortalecer dicha relación y proyectar rondas de negociaciones a fin de que exista un incremento en el comercio.

---

<sup>4</sup> Es el Decreto 16-2010 que da vida la normativa que permite que el sector privado construya obras de infraestructura para el beneficio de la población.

9. Guatemala y República Dominicana son países en vías de desarrollo, por lo que, la firma de tratados internacionales es de beneficio para todos los sectores en general, es importante adquirir el compromiso de continuar estableciendo relaciones internacionales con países de los cuales se pueda obtener interacción comercial, diplomática, cultural y tecnológica.

## GLOSARIO

**Arancel:** Tarifa oficial que determina los derechos que se han en varios ramos.

**Balanza Comercial:** Es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es la diferencia entre los bienes que un país vende al exterior y los que compra a otros países. Hay dos tipos: Positiva: Cuando el valor de las compras es menor que el de las ventas (se vende más de lo que se compra) Negativa: Cuando el valor de las ventas es menos que el de las compras (se compra y no se vende todo)

**Cooperación:** Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes.

**Credencial:** Es una orden o un documento que atestigua o autoriza la cualificación, competencia o autoridad otorgada a un individuo por un tercero con autoridad de iure o de facto. Su fin es que se dé posesión al empleado de su plaza.

**Déficit Fiscal:** Describe la situación en la cual los gastos realizados por el Estado u otras entidades públicas en un determinado período, normalmente un año, superan a sus ingresos.

**Diplomático:** Es un funcionario público, sea de carrera o por designación política, que ejerce la representación del Estado en las relaciones internacionales por negociación. Esta profesión puede ejercerla en una misión diplomática o consular, ante un organismo internacional, en el Ministerio de



Relaciones Exteriores al que pertenece o destacado ante cualquier repartición estatal en el interior de su país.

**Estado:** Es un concepto político que se refiere a una forma de organización social y política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Usualmente, suele adherirse a la definición del Estado, el reconocimiento por parte de la Comunidad internacional.

**Exportación:** Es cualquier bien o servicio enviado a otra parte del mundo, con propósitos comerciales. La exportación es el tráfico legítimo de bienes y servicios nacionales de un país pretendidos para su uso o consumo en el extranjero. Las exportaciones pueden ser cualquier producto enviado fuera de la frontera de un Estado. Las exportaciones son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas.

**Hegemonía:** Es la supremacía de una entidad sobre otras de igual tipo. Se puede aplicar a diversas situaciones con el mismo significado: una nación o bloque de naciones puede tenerla, gracias a su mayor potencial económico, militar o político, y que ejerce sobre otras poblaciones, aunque estas no la deseen. Por hegemonía mundial se entiende el dominio del mundo por parte de una sola nación o un grupo de naciones.

**Heterogeneidad:** Composición de un todo de partes de distinta naturaleza.

**Importación:** Es el transporte legítimo de bienes y servicios nacionales exportados por un país, pretendidos para el uso o consumo interno de otro país. Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido

dentro de la frontera de un Estado con propósitos comerciales. Las importaciones son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas. Las importaciones permiten a los ciudadanos adquirir productos que en su país no se producen, o más baratos o de mayor calidad, beneficiándolos como consumidores. Al realizarse importaciones de productos más económicos, automáticamente se está librando dinero para que los ciudadanos ahorren, inviertan o gasten en nuevos productos, aumentando las herramientas para la producción y la riqueza de la población<sup>5</sup>.

**Interestatal:** Entre Estados o que los relaciona.

**Migración:** Todo desplazamiento de la población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual.

**Remesa:** Son fondos que los emigrantes envían a su país de origen, normalmente a sus familiares, sin esperar contrapartida alguna

**Superávit Económico:** Se refiere a la diferencia de los ingresos sobre los gastos (egresos) en una organización durante un periodo determinado. Concretamente, el superávit de un Estado se debe a que recauda más por impuestos, tasas, retenciones, etc., que lo que gasta en proveer servicios públicos y pagar deudas<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Información obtenido en la página [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com), consultado el 08 de septiembre de 2010

<sup>6</sup> Real Academia Española. Diccionario de la Real Academia Española. Vigésima Segunda Edición. [www.rae.es](http://www.rae.es)

## BIBLIOGRAFIA

### Libros:

1. Achaerandio, L. (1993). *Iniciación a la Práctica de la Investigación*. Quinta Edición. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
2. Achaerandio, L. (1985). *Lecturas sobre Metodología de la Investigación*. Guatemala. Universidad Rafael Landívar, Guatemala
3. American Psychological Association APA. (1985). *Publication of the American Psychological Association Manual*. Washington, D.C., Estados Unidos de América.
4. Angel, A. (2005). *El Impacto del DR-CAFTA sobre la Integración Económica Regional*. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Guatemala, C. A.
5. AGEXPRONT, (marzo 2002). *Guatemala Frente al TLC con Estados Unidos un Análisis de Relaciones Comerciales*, Guatemala, C. A.
6. Baena, G. (1984). *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*. Editorial: Mexicanos Unidos, México.
7. Barbé Izuel, E. (1995). *La cooperación como interacción básica: la integración*. Editorial Tecnos, S. A., Madrid.

8. Battistella, E. (1983). *Pragmatismo y Semiótica en Charles S. Peirce*. Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, Venezuela.
9. Bello, A. (1932). *Principios del Derecho Internacional*. Editorial Pleamar, Argentina
10. Benadava, S., Durán, S., Grossman, C., León, A., y Orrego, F. (1992). *Nuevos enfoques del Derecho Internacional*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile.
11. Betancourt, J. (2008). *Comportamiento del Comercio Exterior durante el primer semestre de 2008*. Ministerio de Economía. Guatemala, C. A.
12. Borja, R. (1997). *Enciclopedia de la Política, Fondo de Cultura Económica*. Primera Edición, Editorial Palgrave, México.
13. Bouza-Brey, L. (2004). *Los Tratados Internacionales y la Globalización*. Editorial Tecnos, S. A., México.
14. Brown, C. (1997). *Understanding International Relations*. Segunda Edición, Editorial Palgrave, México
15. Castellanos, M. (2001). *La Importancia de la Reforma y Modernización del Servicio Diplomático para Optimizar las Relaciones Internacionales de Guatemala*. Editorial Vida, México.

16. Chomsky, N. (1997). *El Nuevo Orden Mundial*. Editorial: Grijalbo Mondadori, Barcelona, España.
17. Cohen, I. (1998). *El Mundo Globalizado*. Editorial Tecnos, S. A., México.
18. Del Arenal, C. (1994). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tercera Edición, ilustrada. Editorial Tecnos, S. A., México.
19. Diez De Velasco, M. (2006). *Las Organizaciones Internacionales*. Biblioteca Universitaria de Editorial Tecnos, S. A., México.
20. Eco, U. (1980). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de Investigación, Estudio y Escritura* (Traducción Castellana), Editorial: Gedisa, Madrid, España.
21. Equipo Maíz. (2001). *Globalización de la Economía*. Editorial Universitaria, México.
22. Fuentes Destarac, M. (2001). *Diplomacia Económica*. El Periódico, 22 de enero de 2001. Guatemala, C. A.
23. García Canclini, N. (1999). *La Globalización Imaginada*. Editorial Paidós, México.
24. García de Serrano, I. (1969). *Manual para la presentación de informes y tesis*. Editorial: Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico.

25. González Davidson, F. (1992). *Guatemala, Política Exterior*. Editorial Piedra Santa, Guatemala.
26. González Palma, I. (2004). *Avances de las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana*. Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
27. Gratius, S. (2008). *La Nueva Era*. Editorial Lirios, España.
28. Larios Ochaíta, C. (2005). *Derecho Internacional Público*. Séptima Edición, Guatemala, C. A.
29. Lescure, L. y Vizor, A. (1994). *La Práctica Diplomática*. Editorial Piedra Santa, Guatemala.
30. Martín Arribas, J. (2007). *Derecho Internacional Bases y Tendencias Actuales*. Editorial Entinema, Madrid España.
31. Moya Pons, F. (1977). *Manual de Historia Dominicana*. Editorial Vida Nueva, Santiago de Chile.
32. Orellana Merlos, C. (2002). *Las Relaciones Bilaterales entre países en vías de Desarrollo*. Editorial: FUSADES, Argentina.
33. Pedreño, A. (1997). *Repercusiones de la Aplicación del Arancel Aduanero Común*. Editor Generalitat Valenciana. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía, España.

34. Pérez, C. (1998). *Historia Diplomática de Santo Domingo*. Editorial: Fundación Universitaria Dominicana, Inc., República Dominicana.
35. Rodas Martini, P. (2006). *Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI*. Asociación de Investigación y Estudios Sociales, México.
36. Rodríguez-Ferrera, J. (1987). *La economía mundial y el desarrollo*. Editorial: Centro Zona, México.
37. Sánchez y Sánchez, C. (1968). *Curso de Derecho Internacional Público (Tomo I)*. Editorial Montalvo, México.
38. Tejada, A. (2000). *La nueva República Dominicana: memorias de una gestión, 1996-2000*. Ediciones Gamma, República Dominicana.
39. Villatoro González, C. (1990). *Teoría y Prácticas Diplomáticas como Instrumentos de Política Exterior*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

#### **Consultas Electrónicas:**

40. Página web del Ministerio de Economía de Guatemala:  
[www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)
41. Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala:  
[www.minex.gob.com](http://www.minex.gob.com)

42. Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana: [www.serex.gov.do](http://www.serex.gov.do)
43. Página web de PRONACOM (Programa Nacional de Competitividad): [www.pronacom.org](http://www.pronacom.org)
44. Página web del Banco de Guatemala: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt)
45. Página web de la Cámara de Comercio de Guatemala: [www.camaradecomercio.com.gt](http://www.camaradecomercio.com.gt)
46. Revista “La crisis económica global resulta en una caída generalizada de las remesas hacia América Latina”, disponible en: [www.WSJ.com](http://www.WSJ.com)

**Otras Fuentes:**

47. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
48. Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, 1933.
49. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
50. Dirección de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, Archivo de documentos sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica, 2001.



- 51.** Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2005.
- 52.** Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2009.
- 53.** Informe de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) del año 2008.
- 54.** Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala, Decreto-Ley número 148, año 1963.
- 55.** Ley de Ceremonial Diplomático de la República de Guatemala, Decreto-Ley número 0086, año 1973.
- 56.** Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala, Decreto-Ley número 148, año 1963.
- 57.** Resumen Ejecutivo “DR-CAFTA dos años después” documento elaborado para el Ministerio de Economía por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-

# ANEXOS

## **ANEXO I**

### **Entrevista al Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana con sede en Guatemala Señor Rafael Joa**

**Lugar:** Oficina de la Embajada de la República Dominicana,

**Fecha y hora:** 27 de julio de 2010, 11:00 horas

#### **1. ¿Podría hacer un breve resumen de cómo han sido las relaciones diplomáticas entre República Dominicana y Guatemala antes de la firma del DR-CAFTA?**

La República Dominicana inicia Relaciones Diplomáticas con la República de Guatemala en el año 1844.

Las relaciones de la República Dominicana con Guatemala, como es el caso de las relaciones con la mayoría de los países de la región de Centroamérica, se han caracterizado por ser más representativas que proactivas.

Sin embargo, en los últimos tiempos, en el marco de las iniciativas de acercamiento e intercambio impulsadas por las Cumbres Presidenciales, de Cancilleres y otros Foros, en los que la República Dominicana ha participado y apoyado con los países de Centroamérica, ha sido evidente la voluntad mostrada por cada uno de estos países y la República Dominicana de dinamizar sus relaciones y de reforzar sus lazos tradicionales bilaterales y regionales de amistad y cooperación en diversas materias, con una nueva dinámica y perspectiva que trasciende incluso, los Acuerdos de Libre Comercio.

Es evidente el interés recíproco en impulsar áreas y objetivos comunes en temas como la cooperación técnica, educativa y cultural, turismo, drogas, derechos humanos, promoción de inversión, transporte, medioambiente, agropecuaria, entre otras áreas de interés común que se podrían considerar.

## **2. Según su experiencia, ¿Puede un tratado comercial influir en las relaciones diplomáticas de los países?**

Es obvio que las relaciones Diplomáticas entre dos Estados tienen varios componentes, priorizando el tema político y temas de seguridad y geopolítica regional, por lo que todos los tratados comerciales tienen su normativa, es decir de reciprocidad en materia económica para la promoción y protección de las inversiones y el comercio entre los Estados, en este caso la República Dominicana y Guatemala.

- Acuerdo de cooperación en materia Cultural.
- Acuerdo de Intercambio y Cooperación en asuntos de desastres naturales tomando como experiencia la situación de Haití.
- Acuerdo de de cooperación en materia de seguridad y el combate al narcotráfico.
- Asistencia recíproca de Seguridad Jurídica.
- Tratado bilateral de extradición.
- Acuerdo de promoción recíproca en materia de turismo
- Acuerdo de los asuntos de Transporte Aéreo.
- La creación de un organismo consultivo bilateral para tratar temas políticos entre la República Dominicana y Guatemala.
- Acuerdo para la promoción y protección de las inversiones y el comercio entre la República Dominicana y Guatemala.

### **3. ¿Podría mencionar algunos motivos por los que República Dominicana decidió incorporarse al Tratado de Libre Comercio?**

Un **tratado de libre comercio** (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes.

La República Dominicana es un tema de obligado tratamiento, incorporarse a los procesos de globalización y los principales objetivos de un TLC son:

- Eliminar barreras que afecten o mermen el comercio.
- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional.
- Fomentar la cooperación entre países amigos.
- Ofrecer una solución a controversias.

Los tratados de libre comercio son importantes pues se constituyen en un medio eficaz para garantizar el acceso de productos a los mercados externos, de una forma más fácil y sin barreras. Además, permiten que aumente la comercialización de productos nacionales, se genere más empleo, se modernice el aparato productivo, mejore el bienestar de la población y se promueva la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas

nacionales y extranjeros. Pero además el comercio sirve para abaratar los precios que paga el consumidor por los productos que no se producen en el país.

**4. ¿Qué ventajas y beneficios ha obtenido República Dominicana con la firma del DR-CAFTA, específicamente con Guatemala?**

Teóricamente el DR-CAFTA deberá estimular la expansión y diversificación del comercio, y aumentar las oportunidades de inversión entre las Partes, para que se asegure un marco comercial previsible para la planificación de las actividades de negocios y de inversión. Tomando en cuenta la protección de los derechos de propiedad intelectual y la creación de procedimientos para la aplicación y cumplimiento del Tratado.

En la actualidad, analizando las estadísticas de la balanza comercial en la República Dominicana y Guatemala encontramos que en el intercambio comercial es favorable para Guatemala, obviamente deficitaria para la RD.

**5. ¿Cómo cree usted que es actualmente la relación diplomática entre República Dominicana y Guatemala como resultado de la firma del DR-CAFTA?**

En términos generales las relaciones diplomáticas es excelente. La firma de un DR-CAFTA, nos permite estrechar aún más la participación como bloque en los foros internacionales, permitiendo unificar criterios a través de los mecanismos que permite el Sistema de Integración Centroamericana, (SICA).

**6. ¿Cree usted que se ha aprovechado al máximo la firma del DR-CAFTA, es decir, si se han obtenido los mejores beneficios para los dos países?**

En mi opinión, todavía queda mucho camino por recorrer para hacer una evaluación cualitativa y cuantitativamente de los beneficios que se han obtenido. Se ha avanzado en cuanto a temas de arancel y otras barreras que se deben afinar.

**7. Como resultado del DR-CAFTA ¿Han existido modificaciones a las políticas migratorias entre los dos países?**

En la actualidad existe un acuerdo en la República Dominicana para la supresión de visados entre ambos países.

## **ANEXO II**

### **Entrevista a la Coordinadora de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Guatemala Licda. Dafne Retana**

**Lugar:** Oficina de la Cámara de Comercio de Guatemala

**Fecha y hora:** 27 de julio de 2010, 11:00 horas

#### **1. ¿Podría hacer un breve resumen de cómo eran las relaciones comerciales entre República Dominicana y Guatemala antes de la firma del DR-CAFTA?**

En general, la relación comercial entre Guatemala y República Dominicana ha sido con poco movimiento; sin embargo, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA donde ambos países forman parte, la relación comercial ha mejorado considerablemente.

Guatemala ha sido el socio mayor beneficiado ya que según datos obtenido por la Cámara de Comercio de Guatemala, la balanza comercial tiene un superávit a favor de nuestro país.

Se espera que en los próximos años, la relación comercial aumente, aunque es importante que le mencione que en el año 2009 hubo un decremento en la balanza debido a la crisis mundial que han atravesado los países desarrollados que al final siempre repercute en nuestras economías.



**2. Según su experiencia, ¿Puede un tratado comercial influir en las relaciones diplomáticas de los países?**

Pienso que sí, porque un país toma la decisión de firmar tratados comerciales con otros países porque tienen intereses en común y allí se toman en cuenta la relación diplomática que ha existido entre ellos.

**3. ¿Podría mencionar algunos beneficios que ha obtenido Guatemala directamente con su relación con República Dominicana como resultado del DR-CAFTA?**

Bueno podría mencionarle el aumento de las exportaciones hacia República Dominicana, para los exportadores guatemaltecos es un gran avance ya que no exportan únicamente a Centroamérica y Estados Unidos, sino que llevan productos a países más lejanos y que probablemente no pensaron algún día exportar.

A mí punto de vista, el DR-CAFTA es positivo aunque aún faltan muchas cosas que nuestros gobiernos tienen que mejorar e impulsar para que realmente se obtengan los beneficios que se pueden lograr con este tratado.

Recordemos que un tratado siempre es positivo solo dependerá de la forma en que las autoridades manejen las situaciones.

**4. ¿Cómo cree usted que es actualmente la relación comercial entre República Dominicana y Guatemala como resultado de la firma del DR-CAFTA?**

La relación está bien e irá mejorando conforme vaya transcurriendo el tiempo, aunque en los últimos días República Dominicana está queriendo cambiar algunos acuerdos y normas arancelarias para los productos de origen guatemalteco; sin embargo, eso no es factible porque ya existe de por medio un tratado internacional firmado.

**5. ¿Mencione algunas variaciones que se han dado respecto al comercio exterior y la inversión extranjera como consecuencia del DR-CAFTA entre Guatemala y República Dominicana?**

Respecto al comercio exterior Guatemala ha tenido más oportunidades de crecimiento y eso es de beneficio para la economía. Con la inversión extranjera es un poco más complicado mencionar alguna variación ya que lamentablemente Guatemala es un país muy inseguro y la inversión extranjera con la que contamos es de origen estadounidense mayormente; sin embargo, el gobierno tiene que trabajar arduamente para que nuestro país sea atractivo para inversionistas de otros países.

**6. ¿Cree usted que la relación Guatemala-República Dominicana ha sido positiva para la economía del país después de la firma del DR-CAFTA?**

Si muy positiva pero aún faltan muchas cosas que se tiene que mejorar para aprovechar al máximo este tratado.

**7. ¿Cree usted que se ha aprovechado al máximo la firma del DR-CAFTA, es decir, si se han obtenido los mejores beneficios para los dos países?**

En mi opinión no se ha aprovechado mucho este tratado, faltan cosas que se deben cambiar y mejorar.

Pienso que esto es por la falta de comunicación y acceso que tiene la sociedad, especialmente, el sector agrícola y exportador, muchos agricultores ni saben que es un tratado y mucho menos que existe el DR-CAFTA.

Esto es algo que el gobierno debe mejorar y pronto.